

INFORME FINAL

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Al Programa presupuestario E84 Educación Media Superior Conalep, financiado principalmente por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA, ejercicio fiscal 2024. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.



COLIMA
Gobierno del Estado



IMPULSO

Y EVOLUCIÓN INTEGRAL A.C.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APF	Administración Pública Federal.
APE	Administración Pública Estatal.
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora.
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
CONALEP Colima	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
ECyR	Evaluación de Consistencia y Resultados.
ID	Instrumentos de Diseño.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
ISD	Instrumento de Seguimiento del Desempeño.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Micrositio	Micrositio PbR-SED del Gobierno del Estado de Colima.
PAE	Programa Anual de Evaluación.
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación.
PbR	Presupuesto basado en Resultados.
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
Pp	Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP.
PSECyD	Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte 2021-2027.
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SEyC	Secretaría de Educación y Cultura.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
TdR	Términos de referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP, financiado principalmente por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA, ejercicio fiscal 2024. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Agenda 2030: al plan de acción mundial entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

ASM: a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación o informes, que puedan ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario o de la política pública.

Bienes y/o servicios: a los componentes, entregables, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado, entregado o provisto por los Programas presupuestarios y con los cuales, en su conjunto, se busca atender una determinada necesidad o problema público.

Estructura Programática: al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto, en función del tipo de evaluación realizada.

Evaluación de Consistencia y Resultados: la que tiene por objetivo proporcionar a los responsables de la implementación de los Programas presupuestarios elementos objetivos y sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar su diseño, implementación y, con ello, el desempeño de los Programas presupuestarios; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

FTM: a la Ficha Técnica de Monitoreo establecida en los Lineamientos para el Seguimiento y Monitoreo de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal. Disponible en: <https://plancolima.col.gob.mx/pbrsed/segto> (Indicadores Estratégicos y de Gestión).

Instrumento de Diseño: es el Diagnóstico de Creación y Modificación de Programas presupuestarios, documento estratégico de un Programa presupuestario en el que se justifica su existencia, a partir de establecer el problema público, la identificación de la población objetivo, los árboles de problemas y objetivos y la Estructura Analítica de dicho Programa.

Indicador del Desempeño: a la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión.

Indicadores Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de los Programas presupuestarios y contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias, orientación de los recursos y si impacta de manera directa en la población o área de enfoque. Incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Indicadores de Gestión: Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Instancia Evaluadora: al equipo de personas especialistas con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, encargadas de realizar la evaluación de los Programas presupuestarios y políticas públicas, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia, y demás que establezcan las disposiciones aplicables.

ISD: al Instrumento de Seguimiento del Desempeño que agrupa los indicadores del desempeño de un Programa presupuestario a través de los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos, y que son la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño. Para fines de este documento, se considera a la Matriz de Indicadores para Resultados y a la Ficha Técnica de Monitoreo como instrumentos de seguimiento del desempeño.

Lineamientos ID-ISD: a los Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios del Presupuesto de Egresos Estatal. Lineamientos para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Lineamientos para la Elaboración del Diagnóstico de Creación y Modificación de Programas presupuestarios, Lineamientos para la Elaboración de la Ficha Técnica de Indicadores (FTI), Lineamientos para la Elección de 5 Indicadores Mediante los Criterios CREMAA y Lineamientos para el Seguimiento y Monitoreo de los Programas presupuestario de la Administración Pública Estatal. Disponibles en: <https://plancolima.col.gob.mx/pbrsed/programa>

MIR: a la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metodología del Marco Lógico (MML): a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

ODS: a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Disponibles para su consulta en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

PAE: al Programa Anual de Evaluación.

PED: al Plan Estatal de Desarrollo vigente en el ejercicio fiscal a evaluar.

PND: al Plan Nacional de Desarrollo vigente en el ejercicio fiscal a evaluar.

Población: a las personas que pueden agruparse por la presencia o ausencia de un atributo que le identifica como problemático(a), necesitado(a) y/o con oportunidades de mejora.

Problema público: al conjunto de condiciones y situaciones no deseables, conflictos, oportunidades de mejora, necesidades o demandas sociales que afectan a la población y que son susceptibles de atención gubernamental por caer dentro del ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

Programa presupuestario (Pp): a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas estatales y de aquellos transferidos por la federación, a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Rendición de cuentas: a las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario. Constituye la última etapa del Ciclo Presupuestario.

SHCP: a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TdR: a los Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones.

Transparencia: al acto de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública y difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

Unidad o Área de Evaluación (AE): al área administrativa ajena a la operación de los Pp y las políticas públicas con atribuciones en las dependencias y entidades para coordinar la contratación, la operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.

Unidad Responsable (UR): al área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la Rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los Pp comprendidos en la Estructura programática autorizada al Ramo o Entidad.

ÍNDICE

INDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	5
INDICE.....	9
INDICE DE CUADROS.....	9
INTRODUCCIÓN	12
I. PLANEACIÓN.....	16
II. DISEÑO.....	21
III. SEGUIMIENTO.....	29
IV. POBLACIÓN Y COBERTURA.....	38
V. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS	45
VI. RESULTADOS Y DESEMPEÑO.....	49
VII. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	57
CONCLUSIONES	61
HALLAZGOS.....	62
ANEXO 1. FICHA TÉCNICA.....	65
ANEXO 2. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	66
ANEXO 3. MIR Pp E84	67
ANEXO 4. ID: ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E84.	69
ANEXO 5. ID: DIAGRAMAS DE FLUJO DEL PROCESO CLAVE DEL Pp E84.	80
ANEXO 6. ID: CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA ISO 9001:2015.....	81

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima	16
Cuadro 2. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo del Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP para el Ejercicio Fiscal 2024.....	17
Cuadro 3. Alineación del Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	17
Cuadro 4. Vinculación del Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP con su Misión. .	18
Cuadro 6: Análisis del Árbol del Problema y Árbol de objetivos del Pp E84 Educación Media Superior CONALEP.	26
Cuadro 7: Análisis del Indicador a nivel de Fin del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.....	29
Cuadro 8: Análisis del Indicador a nivel de Propósito del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.	30

Cuadro 9: Análisis del Indicador a nivel de Componente (C-001) del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.	30
Cuadro 10: Análisis del Indicador a nivel de Actividad (C-001 A-01) del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.....	31
Cuadro 11: Análisis del Indicador a nivel de Componente (C-002) del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.	31
Cuadro 12: Análisis del Indicador a nivel de Actividad (C-002 A-01) del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.....	31
Cuadro 13: Análisis del Indicador a nivel de Componente (C-003) del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.	32
Cuadro 14: Análisis del Indicador a nivel de Actividad (C-003 A-01 y A-02) del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.	32
Cuadro 15: Análisis de la Población Potencial y Objetivo del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.	39
Cuadro 16: Diagrama de Alto Nivel (Diagrama PEPSU) del Pp E84 Educación Media Superior CONALEP.....	46
Cuadro 17: Resultados de Indicadores del ISD del Pp E84 en el Ejercicio Fiscal 2024.	49
Cuadro 18: Tabla de Aplicabilidad y Cumplimiento de Acceso a la Información Pública del CONALEP.	57

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Población potencial y objetivo del Pp E84 y su porcentaje por mujeres y hombres.....	40
Gráfico 2. Alumnos matriculados por plantel para el ciclo escolar 2024-2025.....	41
Gráfico 3. Población Potencial, Objetivo y Atendida del Pp E84 Educación Media Superior CONALEP.	41
Gráfico 4. Análisis del Presupuesto del Pp E84 Educación Media Superior CONALEP para el Ejercicio Fiscal 2024.	52

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

La evaluación, como uno de los instrumentos fundamentales de la Gestión para Resultados (GpR), consiste en la recopilación y el análisis sistemático de información relativa al diseño, la planeación, la administración, los procesos, la ejecución y los resultados de una política pública, con el propósito de valorar en qué medida dicha intervención contribuye a atender la problemática que enfrenta un grupo específico de población objetivo, generando cambios positivos y verificables en su entorno.

La aplicación de ejercicios evaluativos brinda la oportunidad de identificar fortalezas y áreas de oportunidad en la estructura, consistencia interna, estrategia de intervención y resultados de las políticas públicas financiadas con recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, permitiendo reducir riesgos, efectos no deseados e incertidumbre en la implementación de las acciones gubernamentales. En este sentido, el propósito central de la evaluación es mejorar la eficacia y eficiencia del gasto público, así como fortalecer la toma de decisiones orientada a la mejora de la gestión, en congruencia con los principios del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

En este contexto, la presente Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP, financiado principalmente con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se desarrolla con base en los Términos de Referencia para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, emitidos por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. El análisis se centra en examinar la lógica de intervención del programa, la congruencia entre sus objetivos, componentes e indicadores, así como la vinculación entre los recursos ejercidos y los resultados obtenidos.

Asimismo, la evaluación se alinea con los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Colima 2021-2027, el cual incorpora la Mejora Continua como uno de los componentes del Modelo de Gobierno y Principios Rectores, bajo la premisa de que los procesos de planeación deben concebirse como dinámicos, abiertos al cambio y a la adaptación conforme a la evolución del contexto social y educativo. En este sentido, la mejora continua implica la posibilidad de fortalecer la planeación, corregir desviaciones y ajustar estrategias, con el fin último de maximizar los beneficios para la sociedad y garantizar una gestión pública más efectiva, transparente y orientada a resultados.

El proceso evaluativo se estructuró en siete apartados fundamentales, cada uno de los cuales permitió analizar un componente clave del diseño, operación, seguimiento y resultados del Programa.

En el apartado I. Planeación, se evaluó la manera en que el objetivo central del Pp contribuyó estratégicamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las metas del Plan Estatal de Desarrollo. Asimismo, se valoró su vinculación con la misión institucional del CONALEP, determinando si el programa se encontraba alineado con las prioridades establecidas.

En el apartado II. Diseño, se analizó si la teoría del cambio que sustentó el Pp presentó coherencia entre sus elementos y si se orientó a la generación de valor público. Igualmente, se revisó, bajo los principios de la Metodología de Marco Lógico, la pertinencia del árbol del problema y árbol de objetivos, verificando si establecían una relación adecuada entre el problema público identificado y el diseño operativo del programa.

En el apartado III. Seguimiento, se evaluó el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del Pp, con el fin de determinar si permitió identificar con claridad sus objetivos, avances y resultados obtenidos durante los ejercicios evaluados.

En el apartado IV. Población y Cobertura, se examinó la definición y caracterización que el programa realizó de su población potencial, objetiva y atendida. Asimismo, se valoró la pertinencia de la cobertura alcanzada, considerando la naturaleza de las obras y los beneficios esperados en términos de movilidad y conectividad.

En el apartado V. Procedimientos Operativos, se analizó el grado de institucionalización de los procesos para la entrega de bienes y servicios, así como su adecuación a las características y necesidades de la población objetivo, con el fin de valorar la eficiencia y certidumbre en la operación del Pp.

En el apartado VI. Resultados y Desempeño, se revisaron los avances reportados en el cumplimiento de metas del programa, a partir del ISD y de la información de desempeño disponible. Asimismo, se examinó la manera en que dichos resultados fueron empleados para la toma de decisiones, la mejora de procesos y la planeación de acciones subsecuentes.

En el apartado VII. Transparencia y Rendición de Cuentas, se evaluó el grado de accesibilidad, claridad y disponibilidad de la información pública del programa, con el propósito de determinar su contribución al fortalecimiento de la transparencia institucional y a la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Finalmente, de acuerdo al análisis integral realizado en cada apartado, se identificaron hallazgos relevantes sobre la consistencia del diseño, la pertinencia operativa y los resultados del Pp E84. A partir de estos, se formularon recomendaciones orientadas a mejorar su planeación, seguimiento, operación y desempeño en futuros ejercicios presupuestales, fortaleciendo así la capacidad institucional del CONALEP para contribuir al desarrollo de la educación Técnica en Colima.

OBJETIVO GENERAL

Analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global del Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP, financiado principalmente por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA, ejercicio fiscal 2024. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en su Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Analizar y valorar la vinculación del Pp con los instrumentos de planeación más amplios;
- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema público que se atiende;
- Analizar y valorar la calidad y consistencia global del ISD del Pp, así como de cada uno de los indicadores que lo conforman;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp;
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la evaluación comprende la revisión y valoración integral del diseño, planeación, cobertura, operación, resultados y mecanismos de seguimiento del Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP, financiado principalmente por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos,

FAETA, para el ejercicio fiscal 2024, con el propósito de determinar su consistencia interna, su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales y sectoriales, así como la orientación de sus recursos hacia la generación de resultados en beneficio de la población objetivo.

Para tal efecto, la Instancia Evaluadora analizó los elementos estratégicos y operativos que sustentan la intervención pública, incluyendo la identificación y definición del problema público, la justificación de la creación del programa, la consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, la estrategia de cobertura, los procesos de operación, la vinculación con los instrumentos de planeación nacional, estatal y sectorial, el ejercicio de los recursos presupuestarios y el cumplimiento de metas e indicadores.

De la misma manera, se valoró la evolución, consistencia y atención de recomendaciones previas, de evaluaciones anteriores, Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de ejercicios fiscales distintos al evaluado

En este sentido, la evaluación permite identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como generar recomendaciones orientadas a fortalecer su diseño, operación, desempeño y contribución al cumplimiento de los objetivos del CONALEP Colima.

METODOLOGÍA

La presente evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en la información proporcionada por el CONALEP Colima, instancia responsable de la operación del Programa presupuestario (Pp), así como en información complementaria que la instancia evaluadora consideró relevante y pertinente para el desarrollo del análisis y la valoración integral del desempeño del programa.

El análisis de gabinete comprendió la revisión, recopilación, organización, sistematización y valoración de información contenida en documentos normativos, registros administrativos, bases de datos institucionales, informes oficiales, evaluaciones previas, documentos programáticos y presupuestarios, así como demás información pública relacionada con el diseño, operación, seguimiento y resultados del Pp. Lo anterior, con la finalidad de contar con elementos suficientes para analizar la consistencia, orientación a resultados y desempeño general del programa en el ejercicio de los recursos públicos.

Asimismo, y derivado de las necesidades de información identificadas durante el proceso de evaluación, se llevaron a cabo reuniones de trabajo y mesas técnicas con las personas responsables de la operación del Pp y directivos del CONALEP Colima, a efecto de ampliar, precisar y validar la información proporcionada. Dichos encuentros permitieron conocer con mayor detalle los procesos sustantivos y operativos del programa, así como identificar elementos relacionados con su planeación, ejecución, monitoreo y mecanismos de atención a la población objetivo.

De esta manera, la evaluación integró tanto el análisis documental como la información obtenida mediante la interacción con las áreas responsables, lo que permitió fortalecer el sustento técnico de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones emitidas en el presente informe.

PLANEACIÓN

I. PLANEACIÓN

1.- De acuerdo con el objetivo central del Pp, ¿de qué manera contribuye estratégicamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable¹ y a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, y cuál es su vinculación con la misión del CONALEP?

El 21 de abril de 1999 se crea por Decreto el CONALEP el Estado de Colima con carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, siendo parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica. De acuerdo con el Decreto el Colegio tiene por *objeto contribuir al desarrollo estatal, mediante la formación de recursos humanos calificados, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y de la superación profesional del individuo*².

De acuerdo con su sitio oficial (<https://www.conalepcolima.com.mx/>) se describen a continuación su misión, visión y objetivos prioritarios.

Cuadro 1. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima	
Misión	Visión
Formar Técnicos Bachiller altamente calificados por el dominio de competencias que los preparan para la vida y la participación en el desarrollo económico sostenible, ofrecer servicios de capacitación laboral y evaluar con fines de certificación de competencias laborales para contribuir permanentemente con la transformación de México.	Ser una institución reconocida por la preparación de líderes en el desarrollo tecnológico de vanguardia, por su capacidad de construir alianzas con los sectores productivos del país y su participación en la investigación aplicada para la transformación social, incluyente y sustentable. El Sistema CONALEP goza de un amplio reconocimiento nacional e internacional, por sus prácticas apegadas a los valores de transparencia, innovación, calidad y flexibilidad para responder a los desafíos globales.
Objetivos Prioritarios	
- Objetivo 1. Consolidar el modelo académico asegurando una educación profesional técnica integral y de excelencia con equidad e inclusión que promueva el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes en México. - Objetivo 2. Garantizar la innovación y actualización permanente de la oferta educativa, así como de la certificación de competencias, capacitación laboral y servicios tecnológicos que ofrece el Sistema CONALEP para las y los jóvenes, el sector productivo y a la población del país. - Objetivo 3. Fortalecer el modelo de formación continua, capacitación y actualización docente, acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías, que permitan mejorar la calidad del proceso educativo, así como su desarrollo profesional. - Objetivo 4. Fortalecer la vinculación nacional e internacional que propicie el acercamiento permanente con el sector productivo del país, así como la movilidad estudiantil y del personal docente. - Objetivo 5. Mejorar la gestión institucional y el gobierno colegiado para favorecer los procesos administrativos y educativos que permitan alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos del Sistema CONALEP.	

Fuente: Elaboración propia con datos del CONALEP Colima.

El CONALEP Colima se opera principalmente con recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, con el componente de Educación Tecnológica (FAETA, educación tecnológica), lo anterior mediante el Programa presupuestario (Pp) que está sujeto a la presente evaluación “E84 Educación Media Superior Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, este programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Programa Sectorial de Educación Cultura y Deporte 2021-2027 y al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

De acuerdo con el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (IDS) la Matriz de Indicadores de Resultados (Anexo 3) elaborada para el Pp del ejercicio fiscal 2024, sus objetivos por nivel son los siguientes: Fin: *Contribuir a fortalecer el desarrollo humano del Estado de Colima mediante la cobertura y permanencia de la población de 15 a 17 años en una Educación Media Superior de Calidad*. Propósito: *La población de 15 a 17 años del Estado de Colima supera limitaciones de cobertura, permanencia y calidad en Educación Media Superior*. Componente: A)

¹ Se entiende que se refiere a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la Agenda 2030.

² https://www.conalep.edu.mx/sites/default/files/2024-02/COLIMA_ORIG_19990501.pdf

Alumnos de educación media superiores atendidos. B) Adecuada cantidad de docentes que reciben capacitación; y C) Desempeño de funciones de instituciones de Educación Media Superior realizada.

De acuerdo con lo mencionado en los TdR para la realización de la presente evaluación, se analiza la alineación de los objetivos con el Pp, el Plan Estatal de Desarrollo (PED), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y la Misión Institucional del CONALEP.

Cuadro 2. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo del Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP para el Ejercicio Fiscal 2024.

Eje	Objetivo	Estrategia
1.- Bienestar para todas y todos	Objetivo Temático Educación: Impulsar un nuevo modelo educativo, fundado en valores éticos y pensado para que todas las niñas, niños y adolescentes accedan a una educación con las mismas oportunidades de crecimiento profesional hacia el futuro; para ello, se fortalecerán las clases extracurriculares, culturales y deportivas, sin que les cueste a las familias colimenses, con la finalidad de generar un hábito positivo hacia el deporte, el arte y la cultura.	Línea de Acción 2: Promover que las y los estudiantes no abandonen la escuela por falta de recursos. Línea de Acción 10: Promover, fomentar y garantizar acciones para el mejoramiento de las herramientas para una vida digna de las y los jóvenes del estado de Colima.
Análisis		
De acuerdo con los objetivos y estrategias señalados previamente, se identifica que el Pp E84 Educación Media Superior CONALEP mantiene una vinculación indirecta con los objetivos establecidos en el PED. Lo anterior se debe a que, dentro del Apartado Temático de Educación, tanto el objetivo general como las líneas de acción planteadas no hacen referencia específica a la educación media superior ni al grupo etario que conforma la población objetivo atendida por el programa. No obstante, al realizar el análisis de los instrumentos de planeación derivados del PED, particularmente del Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte 2021-2027, se observa una alineación más precisa y directa con los objetivos del Pp E84, ya que dicho instrumento incorpora de manera específica el Subprograma de Educación Media Superior, en el cual se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción orientadas al fortalecimiento de este nivel educativo y a la atención de la población estudiantil correspondiente. En este sentido, se considera que la estructura y orientación actual del Pp son congruentes con los objetivos sectoriales en materia educativa, por lo que no se identifican elementos que justifiquen una modificación sustantiva en el diseño o enfoque estratégico del Pp. Por el contrario, la oportunidad de mejora se encuentra en los instrumentos de planeación de mayor jerarquía, particularmente en el PED, a efecto de incorporar de manera más explícita objetivos y estrategias relacionadas con la educación media superior, permitiendo así una alineación más directa y consistente entre los distintos niveles de planeación estatal.		

Fuente: Elaboración propia con datos del Instrumento de Diseño del Pp (Diagnóstico para la Creación y Modificación del Pp E84 del Ejercicio fiscal 2024).

Cuadro 3. Alineación del Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Objetivo	Meta	Tipo de vinculación
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Directa
Análisis		
Uno de los principales objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es la reducción de las desigualdades sociales, económicas y educativas, reconociendo que el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad constituye un elemento fundamental para alcanzar dicho propósito. En este contexto, la educación media superior representa un factor estratégico para fortalecer las oportunidades de desarrollo personal, académico y laboral de la población joven. Con base en lo señalado en el Instrumento de Diseño (ID) del Pp E84 Educación Media Superior CONALEP (Anexo 5), se considera que el programa mantiene una vinculación directa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 "Educación de Calidad", particularmente con la meta 4.3, orientada a garantizar el acceso igualitario de mujeres y hombres a una formación técnica, profesional y superior de calidad.		

Lo anterior, debido a que el Pp E84 contribuye al cumplimiento de dicha meta mediante acciones enfocadas en ampliar la cobertura educativa, fortalecer la permanencia escolar y mejorar la calidad de los servicios de educación media superior, proporcionados por el CONALEP, favoreciendo así el acceso y continuidad educativa de la población objetivo. Asimismo, el programa impulsa el desarrollo de competencias técnicas y profesionales que contribuyen a mejorar las oportunidades de inserción laboral y movilidad social de las y los estudiantes.

Derivado de lo anterior, se considera adecuada la alineación estratégica del programa con el ODS 4 y su meta 4.3, por lo que se recomienda mantener esta vinculación en los Instrumentos de Diseño (ID) de los ejercicios fiscales subsecuentes, a fin de dar continuidad a la congruencia entre la planeación estatal, sectorial y los compromisos internacionales establecidos en la Agenda 2030.

Fuente: Elaboración propia con datos del Instrumento de Diseño del Pp (Diagnóstico para la Creación y Modificación del Pp E84 del Ejercicio fiscal 2024).

Cuadro 4. Vinculación del Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP con su Misión.		
Misión de la dependencia	Asignación presupuestal del Pp en 2024	Asignación presupuestal del ramo 33 en 2024 para Colima.
Formar Técnicos Bachiller altamente calificados por el dominio de competencias que los preparan para la vida y la participación en el desarrollo económico sostenible, ofrecer servicios de capacitación laboral y evaluar con fines de certificación de competencias laborales para contribuir permanentemente con la transformación de México.	Presupuesto Estatal: \$ 2,151,344 FAETA (Educación Tecnológica) \$ 54,685,180	\$8,123,434,318
Análisis		
El Pp E84 Educación Media Superior CONALEP presenta una vinculación directa y estratégica con la misión institucional del CONALEP. La relevancia del Pp se sustenta en que las actividades, componentes y servicios que ejecuta están alineados con la razón de ser de la dependencia, particularmente en materia de educación media superior tecnológica y formación para el trabajo. En este sentido, el programa constituye el principal instrumento operativo y presupuestario mediante el cual el CONALEP Colima materializa su misión institucional en el Estado, al atender la formación académica y técnica de las y los estudiantes. En términos presupuestales, para el ejercicio fiscal 2024 el Pp E84 contó con una asignación total de \$56,836,524.00 pesos de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado 2024, integrada por recursos del FAETA Educación Tecnológica por \$54,685,180.00 pesos y recursos estatales por \$2,151,344.00 pesos. Dicho monto representa aproximadamente el 0.70% respecto del total asignado al Ramo 33 en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual ascendió a \$8,123,434,318.00 pesos. Si bien el porcentaje de participación presupuestal respecto del total del Ramo 33 puede considerarse reducido, su importancia estratégica resulta significativa debido a que el programa atiende directamente el derecho a la educación media superior tecnológico y la formación de capital humano especializado, aspectos fundamentales para fortalecer la empleabilidad, la productividad y el desarrollo económico estatal. Asimismo, los recursos asignados permiten sostener la operación educativa, el desarrollo de competencias laborales y la vinculación con los sectores productivos, elementos sustantivos para el cumplimiento de la misión institucional del CONALEP. Por lo anterior, se concluye que el Pp E84 mantiene una alta vinculación y congruencia con la misión de la dependencia, ya que sus objetivos, servicios y recursos presupuestales se encuentran orientados al cumplimiento de las funciones sustantivas del CONALEP Colima en materia de educación tecnológica y formación para el trabajo.		

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2024 y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2024.

En conclusión, el Pp E84 Educación Media Superior CONALEP presenta una contribución estratégica pertinente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a los instrumentos de planeación estatal, aun cuando su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo se identifica como indirecta y dependiente principalmente del Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte. Su vinculación directa con el ODS 4, particularmente con la meta 4.3, es consistente con su propósito de fortalecer la cobertura, permanencia y calidad en la educación media superior, lo que respalda la pertinencia de mantener la alineación establecida en los Informes de Desempeño en ejercicios fiscales subsecuentes.

Asimismo, la correspondencia con la misión institucional del CONALEP es plena, ya que el programa constituye su principal instrumento operativo para la formación de técnicos calificados, respaldado por financiamiento federal etiquetado y una participación estatal complementaria.

A manera de recomendación, se sugiere fortalecer la vinculación del Pp con los instrumentos de planeación estatal, ya sea mediante una eventual actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 o en los subsecuentes periodos gubernamentales, posicionando a la educación media superior tecnológica como una prioridad estratégica e incorporando indicadores específicos que permitan medir su contribución al desarrollo estatal. Asimismo, se recomienda mantener la congruencia y alineación con el Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte, como principal instrumento de articulación operativa y programática del sector educativo.

De igual manera, resulta pertinente consolidar la vinculación con la Agenda 2030, manteniendo la alineación del programa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 “Educación de Calidad”, particularmente con la meta 4.4, orientada a aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que cuentan con competencias técnicas y profesionales necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Finalmente, se recomienda gestionar un incremento progresivo de la participación estatal en el financiamiento del programa, considerando que actualmente su proporción dentro del gasto educativo total es limitada, a fin de fortalecer la sostenibilidad financiera y ampliar la capacidad de atención de la educación tecnológica en la entidad. Estas recomendaciones buscan fortalecer la contribución del programa no solo en términos de alineación normativa, sino en su impacto real en el acceso, permanencia y calidad de la educación media superior técnica.

Fuentes de información del Capítulo

- Decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Gobierno del Estado de Colima.
- Instrumento de Diseño del Pp (Diagnóstico para la Creación y Modificación del Pp E84 del Ejercicio fiscal 2024)
- Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp (MIR del PP E84 del ejercicio fiscal 2024).
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2024.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.
- www.conalepcolima.com.mx

DISEÑO

II. DISEÑO

2.- ¿La teoría del cambio que sustenta el diseño del Pp presenta congruencia entre sus distintos elementos y está orientada a la generación de valor público?

La Teoría del Cambio es una descripción de la manera en que se supone que una intervención conseguirá los fines deseados. Detalla la lógica causal de cómo y por qué un proyecto, un programa o una política lograrán los resultados previstos. Refleja una lógica causal entre los insumos, productos, los resultados y el impacto (Gertler, Martínez, Premand, Rawlings, & Vermeersch, 2017).

La Teoría del Cambio y la Metodología de Marco Lógico son herramientas complementarias para la planificación y evaluación de proyectos. La Teoría del Cambio define el "porqué" y "cómo" se espera un cambio a largo plazo, explorando supuestos complejos, mientras que la Metodología de Marco Lógico estructura el "qué" y "cuándo", organizando actividades, productos y objetivos en una matriz lineal. La Teoría del Cambio suele ser un diagrama conceptual que nutre la estructura más rígida del Marco Lógico.

En este caso, la teoría se refleja a través de la Metodología de Marco Lógico, por lo que se sustenta el diseño del Pp de manera congruente entre sus distintos elementos identificados en su ID del Pp E84 que este caso es el "Estudio para la Creación y Modificación de Programas presupuestarios realizado para el Programa presupuestario prioritario con clave 84 denominado "Educación Media Superior" para el ejercicio fiscal 2024", así como sus ISD que para la presente evaluación es la MIR del Pp E84 y la FTM, los cuales se describen en el siguiente cuadro como lo marcan los TdR:

Cuadro 5: Análisis del Pp E84 Educación Media Superior CONALEP, para el Ejercicios Fiscal 2024 mediante la Teoría del Cambio.			
Problema	Actividades	Proceso	Resultados
La población de 15 a 17 años enfrenta limitaciones de permanencia y calidad en educación media superior.	- Inscripción y reinscripción de estudiantes. - Capacitación de Docentes. - Planeación y conducción de la Política Educativa en el Nivel Medio Superior. - Evaluación de desempeño.	- Tasa de variación de la matrícula de Educación Media Superior. - Porcentaje de docentes capacitados en competencias docentes y disciplinarias. - Porcentaje de programas operativos anuales implementados. - Porcentaje de evaluaciones de desempeño realizadas en nivel medio superior.	- Aumentar un 0.50% de variación de la matrícula en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima. - Capacitar al 76.00% de docentes en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima. - Tener el 100% de los programas operativos anuales implementados. 100 % de evaluaciones de desempeño realizadas.

Fuente: Elaboración propia con datos del ID y el ISD del Pp E84 Educación Media Superior CONALEP para el ejercicio fiscal 2024.

De acuerdo con el ID y como se observa en el cuadro anterior, el programa cumple con los elementos fundamentales de la Teoría del Cambio, toda vez que formula y explica la lógica causal necesaria para alcanzar el resultado esperado, consistente en contribuir al incremento de la calidad de vida de la población del Estado de Colima mediante la disminución del rezago educativo.

La narrativa del programa se encuentra estructurada bajo la Metodología del Marco Lógico, lo que permite identificar de manera clara la relación entre las actividades, componentes, propósito y fin, así como la forma en que estos elementos se articulan para el logro de los objetivos planteados.

Asimismo, en los documentos de programación se identifican las distintas etapas metodológicas del enfoque de Marco Lógico, entre las que destacan la definición y justificación del problema público, la identificación de las actividades sustantivas a desarrollar, la construcción de la cadena causal o lógica de intervención, así como la determinación de los resultados esperados y los supuestos asociados a su cumplimiento.

Con base en lo anterior, se analiza la solidez conceptual del diseño del Pp, considerando los siguientes elementos:

Aunque es su ID no se citan modelos teóricos específicos, el Pp si está respaldado por un marco teórico sólido y pertinente, pues sigue una metodología del Marco Lógico, además de alinearse a diferentes documentos normativos y de planeación estatal, como la relación con otros Programas presupuestarios, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte 2021-2027, así como la Agenda 2030 y el marco normativo del que se emana.

Presenta un diagnóstico del estado del problema, con datos que sustentan la problemática, así como series históricas de la evolución del mismo, incluye un análisis FODA. Sin embargo los resultados no son los adecuados por lo que indica la necesidad de mantener las estrategias para garantizar la permanencia de los alumnos que recién ingresan a los estudios de nivel medio superior, mediante estrategias que fortalezcan la permanencia de los alumnos en los planteles del estado, disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal y de igual forma robustecer el seguimiento al aprovechamiento académico, implementación de los Programas institucionales de Orientación Educativa, asesorías complementarias y demás acciones que mejoren los indicadores.

Del análisis realizado al ID del Pp E84 Educación Media Superior CONALEP para el ejercicio fiscal 2024, se observa que éste incorpora, de manera general, elementos relevantes del contexto social, económico, institucional y de política pública en el que opera, lo que permite sustentar la pertinencia de su intervención en el Estado de Colima.

En el ámbito social, el programa identifica como problema central que la población de 15 a 17 años del Estado de Colima enfrenta limitaciones de cobertura, permanencia y calidad en la educación media superior, situación que repercute directamente en las oportunidades de desarrollo de los jóvenes y en sus posibilidades de inserción laboral futura. Asimismo, el diagnóstico reconoce factores que influyen en esta problemática, tales como el bajo interés de los estudiantes por cursar carreras técnicas, los índices de abandono escolar y diversas condiciones familiares que afectan la permanencia educativa. Estos elementos constituyen evidencia relevante para justificar la intervención pública, toda vez que se encuentran directamente relacionados con los retos que enfrenta la educación media superior tecnológica en la entidad.

Desde la perspectiva económica, el programa reconoce la necesidad de fortalecer la formación técnica y profesional de los jóvenes para favorecer su incorporación al sector productivo y mejorar sus oportunidades de acceso al empleo formal y bien remunerado. Asimismo, dentro del análisis FODA se identifican oportunidades relacionadas con la vinculación con el sector productivo y la adecuación de la oferta educativa a las necesidades presentes y futuras del mercado laboral, lo que evidencia una consideración de las dinámicas económicas que inciden en la pertinencia de la educación técnica.

Respecto al contexto institucional, el programa se encuentra claramente sustentado en el marco normativo que regula la operación del CONALEP Colima y el financiamiento concurrente entre los gobiernos federal y estatal. Además, presenta alineación con el PED 2021-2027, el Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente aquellos relacionados con el acceso a la educación técnica y profesional. Esta articulación fortalece la congruencia institucional del programa y demuestra que su diseño responde a prioridades gubernamentales vigentes.

Por otra parte, el programa identifica adecuadamente factores externos que pueden afectar su desempeño, tales como restricciones presupuestarias derivadas de una asignación estatal menor a la proyectada, la necesidad de actualización de infraestructura tecnológica y las condiciones familiares que propician el abandono escolar. La incorporación de estos elementos en el análisis FODA permite reconocer riesgos y limitaciones que podrían influir en el logro de los objetivos planteados.

En conclusión, se considera que el diseño del Programa presupuestario E84 incorpora de manera razonable las principales características del contexto social, económico e institucional en el que opera, y que la evidencia utilizada resulta, en términos generales, pertinente para justificar la intervención pública. Sin embargo, se identifican oportunidades para fortalecer el sustento analítico del programa mediante la incorporación de estudios prospectivos, análisis demográficos, información socioeconómica actualizada y evidencia externa que permita profundizar el conocimiento de la problemática y mejorar la planeación estratégica de la cobertura y los resultados esperados.

En cuanto a la lógica causal, se identifica la existencia explícita que vincula el problema público, las causas que lo originan, los objetivos planteados y los bienes y servicios que entrega el programa. Esta lógica se encuentra reflejada en el Árbol del Problema, el Árbol de Objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales permiten observar la cadena de resultados esperada desde la implementación de las actividades hasta la generación de impactos de largo plazo.

El problema público se define como que la población de 15 a 17 años del Estado de Colima enfrenta limitaciones de cobertura, permanencia y calidad en la educación media superior. Para atender esta situación, el diagnóstico identifica como causas principales la insuficiente atención educativa, deficiencias en la idoneidad del perfil docente y directivo, insuficiencia de programas educativos reconocidos por su calidad y limitaciones de infraestructura y equipamiento. Estas causas guardan una relación lógica con la problemática planteada, ya que corresponden a factores que pueden afectar directamente el acceso, permanencia y calidad de los servicios educativos.

En congruencia con dichas causas, el programa plantea como medios de solución incrementar la atención educativa, fortalecer la idoneidad del personal docente y directivo, mejorar la calidad de los programas educativos, optimizar el desempeño institucional y contar con infraestructura y equipamiento suficientes para atender la demanda educativa. Esta transformación de causas en medios evidencia una adecuada aplicación de la Metodología de Marco Lógico y permite identificar claramente la ruta causal mediante la cual se pretende modificar la situación problemática.

Asimismo, los componentes y actividades de la MIR muestran una relación directa con los medios identificados. La atención de estudiantes mediante los procesos de inscripción y reinscripción, la capacitación docente y las acciones de planeación y conducción de la política educativa constituyen mecanismos razonablemente vinculados con la mejora de la cobertura, permanencia y calidad educativa. Desde esta perspectiva, existe congruencia entre las acciones ejecutadas por el programa y los resultados que se pretende alcanzar.

No obstante, desde una perspectiva crítica, se identifican algunas áreas de oportunidad en la solidez de la cadena causal. Aunque el diagnóstico reconoce que una de las principales problemáticas es el escaso interés de los estudiantes por cursar carreras técnicas y los niveles de abandono escolar, los componentes y actividades de la MIR no reflejan de manera explícita mecanismos específicos orientados a atender estos factores. Por ejemplo, no se observan componentes relacionados con estrategias de orientación vocacional, vinculación con el sector productivo, apoyos para la permanencia escolar, seguimiento de estudiantes en riesgo de abandono o fortalecimiento de la transición entre secundaria y educación media superior, aun cuando el propio diagnóstico señala estos aspectos como elementos relevantes de la problemática.

De igual manera, se observa que algunas causas identificadas en el Árbol del Problema, particularmente las relacionadas con infraestructura y equipamiento, no tienen una correspondencia directa dentro de los componentes establecidos en la MIR. Esto genera una brecha entre ciertos factores causales diagnosticados y los bienes o servicios que efectivamente entrega el programa, limitando parcialmente la integralidad de la intervención pública.

En conclusión, el diseño del Programa presupuestario presenta una lógica causal explícita y metodológicamente consistente que permite vincular las actividades y bienes entregados con la atención del problema público identificado. Asimismo, los mecanismos de intervención seleccionados son, en términos generales, pertinentes para contribuir a mejorar la cobertura, permanencia y calidad de la educación media superior tecnológica. No obstante, se identifican oportunidades para fortalecer la teoría del cambio mediante la incorporación explícita de componentes y estrategias orientadas a atender factores determinantes del abandono escolar, la atracción de estudiantes hacia la educación técnica y las necesidades de infraestructura y equipamiento, con el propósito de incrementar la correspondencia entre el diagnóstico, la intervención pública y los resultados esperados.

A partir del análisis del diagnóstico, la teoría del cambio y los mecanismos de intervención, se observa que la estrategia actual se encuentra orientada principalmente al fortalecimiento de la oferta educativa mediante la atención de estudiantes, la capacitación docente y la gestión institucional. Estos elementos constituyen componentes esenciales para garantizar la prestación de servicios de educación media superior tecnológica y contribuyen directamente a mejorar la cobertura, permanencia y calidad educativa.

Sin embargo, considerando la naturaleza multidimensional del problema público identificado, es posible identificar alternativas o estrategias complementarias de intervención que podrían fortalecer la efectividad del programa y ampliar su capacidad para incidir sobre las causas estructurales que limitan el acceso, permanencia y conclusión de los estudios de educación media superior.

Una primera alternativa consiste en fortalecer las estrategias de permanencia escolar mediante esquemas institucionales de alerta temprana para la identificación de estudiantes en riesgo de abandono. Una segunda alternativa consiste en fortalecer la articulación con programas de apoyo económico dirigidos a estudiantes de educación media superior, particularmente aquellos operados por el Gobierno Federal, como la Beca Universal Benito Juárez. Aunque el documento reconoce la existencia de este programa como una experiencia de atención relacionada con la permanencia escolar, no se observa una vinculación explícita dentro de la estrategia operativa del Pp. Una coordinación más estrecha podría contribuir a reducir las barreras económicas que influyen en el abandono escolar y mejorar los niveles de retención y eficiencia terminal. Una tercera alternativa se relaciona con el fortalecimiento de la orientación vocacional y la promoción de la educación técnica entre estudiantes de secundaria. El diagnóstico señala que únicamente una proporción reducida de los egresados de secundaria muestra interés por cursar carreras técnicas, lo que evidencia una oportunidad para desarrollar estrategias de difusión, vinculación y promoción temprana que permitan incrementar la matrícula potencial y mejorar la percepción social de la educación tecnológica.

Asimismo, podría considerarse una estrategia más robusta de vinculación con el sector productivo, incorporando mecanismos de formación dual, ampliación de prácticas profesionales, certificación de competencias laborales y participación de empleadores en la actualización de planes y programas de estudio. Esta alternativa permitiría fortalecer la pertinencia de la oferta educativa y mejorar las oportunidades de inserción laboral de los egresados.

Por otra parte, se identifica como alternativa complementaria el desarrollo de un programa gradual de modernización de infraestructura y equipamiento tecnológico. Lo anterior cobra relevancia debido a que el diagnóstico reconoce necesidades de actualización en laboratorios y equipamiento, factores que pueden incidir directamente en la calidad de la formación técnica impartida.

No obstante, aun cuando estas alternativas podrían fortalecer la intervención pública, se considera que la estrategia actual del programa resulta adecuada y congruente con sus atribuciones institucionales, recursos disponibles y objetivos establecidos. Los componentes de atención educativa, capacitación docente y gestión institucional constituyen elementos fundamentales para la operación del CONALEP Colima y mantienen una relación directa con las causas identificadas en el problema público.

En consecuencia, no se observa la necesidad de sustituir la estrategia actual de intervención, sino de complementarla y fortalecerla mediante acciones que permitan atender de manera más integral algunos factores asociados a la permanencia escolar, la atracción de estudiantes hacia la educación técnica, la vinculación con el mercado laboral y la modernización de la infraestructura educativa. Bajo esta perspectiva, la estrategia vigente puede considerarse pertinente y funcional; sin embargo, existe margen para incrementar su efectividad mediante la incorporación de mecanismos complementarios que fortalezcan la atención de las causas subyacentes del problema público y potencien los resultados del programa.

3.- Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿los elementos que conforman los árboles del problema y objetivos del Pp son adecuados, consistentes y vinculan el problema público con el diseño operativo del Pp?

La construcción analítica del problema público parte de una necesidad localizada que requiere de atención del Estado. Son “toda situación que requiere la intervención del Estado, a través de Políticas Públicas y Programas presupuestarios para su atención” (Montecinos, 2007). Establece los objetivos a lograr y sus medios disponibles para lograrlo, para lo cual, se requiere de información suficiente, clara y pertinente, que parten de la investigación exhaustiva en la definición del problema.

De acuerdo con los Lineamientos para la Elaboración de árbol del problema y árbol de objetivos de la SPFyA del Gobierno del Estado de Colima, el planteamiento del problema público requiere de la definición de la población objetivo afectada por el problema y que será atendida, más la situación negativa a ser atendida.

En el caso del árbol del problema, se deben ilustrar adecuadamente sus elementos, un conjunto de problemáticas causalmente vinculadas, con niveles inferiores explicativos de los niveles superiores. Cuenta correctamente con las causas indirectas, causas directas, el problema público, los efectos directos, los efectos indirectos y el efecto superior.

Por otro lado, el árbol de objetivos es la representación de la situación esperada de manera gráfica, en caso de que el problema identificado se resolviera. Usa de base el árbol del Problema, en la que el problema público se convierte en el Objetivo Central, así como las causas en medios, y los efectos en fines. Debe ser un espejo perfecto, respetando la estructura original del árbol del problema, para tener un análisis adecuado.

A continuación, se analiza los elementos que conforman los árboles del problema y objetivos del Pp E84:

Cuadro 6: Análisis del Árbol del Problema y Árbol de objetivos del Pp E84 Educación Media Superior CONALEP.

Árbol del problema		Árbol de objetivos	
Efecto superior	Menor desarrollo humano	Mayor desarrollo humano	Fin superior
Efectos	- Deficientes competencias para ingresar al nivel superior. - Disminución del logro académico. - Disminución de la eficiencia terminal. - Aumento de deserción escolar. - Aumento del índice delictivo. - Disminución de capital humano. (2do) - Disminución de la matrícula de educación superior. (2do) - Aumento de conflicto social. (2do)	- Aumento de capital humano. - Competencias para ingresar al nivel superior - Aumento del logro académico - Aumento de la matrícula de educación superior - Aumento de la eficiencia terminal - Disminución de la deserción escolar - Disminución del conflicto social - Disminución del índice delictivo	Fines
Problema	La población de 15 a 17 años enfrenta limitaciones de permanencia y calidad en educación media superior.	La población de 15 a 17 años supera limitaciones de permanencia y calidad en educación media superior.	Objetivo
Causas	- Pobreza y marginación. - Familias disfuncionales. - Limitado desarrollo de habilidades socioemocionales. - Desintegración social. - Deficiencia en la idoneidad del perfil docente. - Deficiencias de calidad en niveles educativos previos. - Deficiencias de infraestructura y equipamiento (física y académica). - Rezago educativo. - Desarticulación entre requerimiento de los modelos educativos y los recursos para implementarlos. - Adicciones. - Inseguridad y violencia. - Insuficiencia de formación y actualización docente. - Limitaciones presupuestales. - Limitada portabilidad de estudios. - Aprendizajes ajenos al contexto local.	- Familias funcionales - Articulación entre requerimientos de los modelos educativos y los recursos para implementarlos - Desarrollo económico y social - Desarrollo de habilidades socioemocionales - Pocas adicciones - Seguridad pública - Cohesión social - Suficiencia de formación y actualización docente - Buenos perfiles docentes - Presupuestos suficientes - Calidad en niveles educativos previos - Posible portabilidad de estudios - Adecuadas infraestructura y equipamiento (física y académica) - Aprendizajes adecuados al contexto local	Medios

Fuente: Elaboración propia con datos del Árbol del Problema, el Árbol de Objetivos del Pp E84.

De acuerdo con los árboles del problema y de objetivos del Pp, es clara la formulación. Ambos árboles del Pp evaluado se enlazan en cada componente de manera adecuada y lógica, resultando en congruencia con el problema y el objetivo. Se identifican algunas áreas de oportunidad en la solidez de la lógica causal, ya que en el ID del Pp E84, el diagnóstico reconoce que una de las principales problemáticas es el escaso interés de los estudiantes por cursar carreteras técnicas y los niveles de abandono escolar no se ve reflejado en las causas del Árbol del Problema, por lo cual siguiendo la MML, los componentes y actividades de la MIR no reflejan de manera explícita mecanismos específicos orientados a atender estos factores.

Sí existe una lógica vertical en el ID del Pp E84, donde se vinculan las causas, efectos, actividades y resultados. Esta lógica se establece entre los distintos niveles de análisis, siguiendo una secuencia ascendente. Explica cómo los elementos ubicados en los niveles inferiores del Árbol permiten comprender y sustentar los elementos de los

niveles superiores. En este sentido, dados los mecanismos, estrategias y acciones del Pp, se considera adecuado para la solución al problema público que se desea atender.

Con base en la información presentada en el cuadro correspondiente al árbol del Problema, se observa que el problema público del Programa presupuestario se encuentra planteado de manera clara y concreta, al identificar de forma específica a la población afectada y la situación problemática que se busca atender. En este sentido, el problema se define como: “La población de 15 a 17 años enfrenta limitaciones de permanencia y calidad en educación media superior”.

Dicha formulación presenta congruencia con la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico, al integrar los dos elementos esenciales: la población objetivo (“la población de 15 a 17 años”) y el problema público (“enfrenta limitaciones de permanencia y calidad en educación media superior”). Asimismo, el planteamiento se encuentra redactado como una condición negativa observable y susceptible de intervención pública, lo que permite identificar de manera precisa la problemática central que el programa pretende atender.

De igual forma, se considera que el problema está definido de manera única, ya que concentra la atención en las dificultades relacionadas con la permanencia y la calidad educativa en el nivel medio superior, evitando incorporar múltiples problemáticas independientes que pudieran generar ambigüedad en la intervención del programa.

Por otra parte, se verifica que el problema no se encuentra formulado como la ausencia de un bien, servicio o atributo, criterio metodológico fundamental dentro de la MML. En lugar de expresar la problemática como “falta de educación”, “falta de infraestructura” o “falta de servicios educativos”, el planteamiento describe una situación adversa que afecta a la población objetivo, lo que fortalece la consistencia conceptual del diseño del programa.

Asimismo, las causas y efectos identificados en el árbol del problema guardan relación lógica y causal con la problemática central, al incorporar elementos estructurales y contextuales como pobreza y marginación, desintegración social, deficiencias en infraestructura y equipamiento, rezago educativo y limitaciones en el perfil docente, así como efectos asociados a la disminución del logro académico, la eficiencia terminal y el desarrollo humano. Lo anterior permite observar una adecuada construcción de la cadena causal del problema público.

Fuentes de información del Capítulo

- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2017 del Gobierno del Estado de Colima.
- Instrumento de Diseño del Pp (Diagnóstico para la Creación y Modificación del Pp E84 del ejercicio fiscal 2024)
- Lineamientos para la Elaboración de Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos de la SPFYA del Gobierno del Estado de Colima.
- Lineamientos para la Elaboración del Diagnóstico de Creación y Modificación de Programas presupuestarios de la SPFYA del Gobierno del Estado de Colima.
- Gertler, P., Martínez, S., Premand, P., Rawlings, L., & Vermeersch, C. (2017). La evaluación de impacto en la práctica (2a ed., pp. 36–37). <http://dx.doi.org/10.18235/0006529>
- Montecinos, E. (2007). Límites del enfoque de las políticas públicas para definir un problema público. Redalyc. <https://www.redalyc.org/pdf/205/20503314.pdf>

SEGUIMIENTO

III. SEGUIMIENTO

4.- Con base en la Metodología de Marco Lógico, ¿el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp permite identificar con claridad sus objetivos y resultados obtenidos?

De acuerdo a el ISD del Pp E84 del CONALEP Colima, los Lineamientos para la Elaboración de la Ficha Técnica de Indicadores y los Lineamientos para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, que publica el Gobierno del Estado de Colima, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; se observa que el ISD permite identificar con claridad los objetivos y resultados obtenidos. Una parte esencial son los Indicadores, que tienen como objetivo medir el avance en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Resumen Narrativo.

Para el alcance de un Pp adecuado, se requiere necesariamente de una secuencia lógica que vincule la situación del problema con la formulación de objetivos, y esto, con la medición de resultados. El proceso, más allá de la descripción y planteamiento, debe asegurar las actividades y acciones planificadas con un sustento claro en las causas que fueron definidas y se pretenden resolver.

Al analizar la MIR del Pp E84, se observa que algunas causas identificadas en el árbol del problema, particularmente las relacionadas con infraestructura y equipamiento, no tienen una correspondencia directa dentro de los componentes establecidos en la MIR. Esto genera una brecha entre ciertos factores causales diagnosticados y los bienes o servicios que efectivamente entrega el programa, limitando parcialmente la integridad de la intervención pública, por lo que se recomienda seguir la MML y tomar en cuenta lo identificado en el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos para que los medios y fines se conviertan en componentes y actividades.

A continuación, se presentan los cuadros para el análisis de ISD con base en la MML, como se indica en los TdR para el análisis de cada elemento:

Cuadro 7: Análisis del Indicador a nivel de Fin del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.

Nivel del indicador: Fin. Objetivo del indicador: Contribuir a fortalecer el desarrollo humano del Estado de Colima mediante la cobertura y permanencia de la población de 15 a 17 años en una Educación Media Superior de Calidad.						
Indicador.	Método de Cálculo.	Unidad de Medida.	Tipo, Dimensión, Frecuencia.	Medios de verificación.	Supuestos.	Análisis de la Instancia Evaluadora.
Índice de Desarrollo Humano del estado de Colima.	Índice de Desarrollo Humano	Índice	Eficacia Estratégico Anual	Resultados publicados por el PNUD.	Ninguno.	El indicador a nivel de Fin, aunque está bien planteado debería de ser modificado, ya que el IDH ya no es un indicador que se cuente con información frecuente para su medición. Aunque es necesario mencionar que revisando la MIR 2025 del Pp, el CONALEP Colima ya realizó la modificación y tiene como indicador “Tasa Bruta de Escolarización Media Superior”, atendiendo una recomendación de una evaluación anterior.

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR y la FTI del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.

Cuadro 8: Análisis del Indicador a nivel de Propósito del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.

Nivel del indicador: Propósito. Objetivo del indicador: La población de 15 a 17 años del Estado de Colima supera limitaciones de cobertura, permanencia y calidad en educación media superior.						
Indicador.	Método de Cálculo.	Unidad de Medida.	Tipo, Dimensión, Frecuencia.	Medios de verificación.	Supuestos.	Análisis de la Instancia Evaluadora.
Porcentaje de absorción en educación media superior.	(Nuevo ingreso a primer año en escuelas públicas de educación media superior en el ciclo escolar N / Egresados del nivel educativo precedente en el ciclo N-1) * 100	Tasa de Variación.	Eficacia Estratégico Anual	Informe anual de Control Interno https://www.conalepolima.com.mx/transparencia/controlinterno	Los factores socioeconómicos que inciden en la permanencia educativa mantienen una evolución favorable. Existen políticas y financiamiento público que priorizan la permanencia y calidad en educación media superior. Las metas de porcentaje de absorción y eficiencia terminal están establecidas también.	El indicador está bien planteado ya que mide la parte de la cobertura mencionada en el objetivo del mismo y da un parámetro para su seguimiento periódico, además que cumple con lo mencionado en los lineamientos.
Eficiencia terminal en Educación Media Superior.	(Número de alumnos que egresaron en el ciclo escolar N / Matrícula de nuevo ingreso a primero del ciclo escolar N-2, N-3) * 100	Porcentaje	Eficacia Estratégico Anual	Informe anual de Control Interno https://www.conalepolima.com.mx/transparencia/controlinterno	Los factores socioeconómicos que inciden en la permanencia educativa mantienen una evolución favorable. Existen políticas y financiamiento público que priorizan la permanencia y calidad en educación media superior. Las metas de porcentaje de absorción y eficiencia terminal están establecidas también.	El indicador está bien planteado ya que mide la parte de la permanencia mencionada en el objetivo del mismo y da un parámetro para su seguimiento periódico, además que cumple con lo mencionado en los lineamientos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR y la FTI del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.

Cuadro 9: Análisis del Indicador a nivel de Componente (C-001) del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.

Nivel del indicador: Componente C-001 Objetivo del indicador: Alumnos de educación media superiores atendidos.						
Indicador.	Método de Cálculo.	Unidad de Medida.	Tipo, Dimensión, Frecuencia.	Medios de verificación.	Supuestos.	Análisis de la Instancia Evaluadora.

Porcentaje de retención en primer año en Educación Media Superior.	Número de alumnos inscritos en segundo año de la generación N / Número de alumnos inscritos en primer año de la generación N) * 100	Porcentaje	Eficiencia Estratégico Semestral	Informe anual de Control Interno https://www.conalepcolima.com.mx/transparencia/controlinterno	Existen políticas públicas que priorizan la cobertura, permanencia y calidad en los servicios educativos de nivel medio superior	Es congruente el indicador y va más allá de solo mencionar cuantos alumnos se atendieron o no, si no se además mide la retención de los mismos. Cumple con lo mencionado en los lineamientos para la elaboración de los Indicadores.
--	---	------------	--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR y la FTI del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.

Cuadro 10: Análisis del Indicador a nivel de Actividad (C-001 A-01) del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.

Nivel del indicador: Actividad o Proyecto C-001 A-01

Objetivo del indicador: Inscripción y reinscripción de estudiantes.

Indicador.	Método de Cálculo.	Unidad de Medida.	Tipo, Dimensión, Frecuencia.	Medios de verificación.	Supuestos.	Análisis de la Instancia Evaluadora.
Tasa de variación de la matrícula de Educación Media Superior	(Matrícula total a la fecha de corte del ciclo escolar N - Matrícula total del ciclo escolar N-1) / (Matrícula total del ciclo escolar N-1) * 100	Tasa de Variación	Eficacia Gestión Semestral	Informe anual de Control Interno https://www.conalepcolima.com.mx/transparencia/controlinterno2/	Ninguno.	Es congruente el indicador y se vincula con su nivel superior que es el componente además de vincularse claramente con el objetivo de la actividad. Cumple con lo mencionado en los lineamientos para la elaboración de los Indicadores.

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR y la FTI del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.

Cuadro 11: Análisis del Indicador a nivel de Componente (C-002) del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.

Nivel del indicador: Componente C-002

Objetivo del indicador: Adecuada cantidad de docentes capacitados.

Indicador.	Método de Cálculo.	Unidad de Medida.	Tipo, Dimensión, Frecuencia.	Medios de verificación.	Supuestos.	Análisis de la Instancia Evaluadora.
Porcentaje de docentes capacitados.	Número de docentes frente a grupo de nivel medio superior capacitados/ (Número total de docentes frente a grupo en el nivel medio superior) * 100	Porcentaje	Calidad Gestión Trimestral	Informe anual de Control Interno https://www.conalepcolima.com.mx/transparencia/controlinterno2/	Se mantienen políticas públicas, organismos y/o lineamientos que priorizan la calidad en los servicios educativos de Nivel Medio Superior	El indicador es simple pero cumple con los lineamientos, además de que es congruente con su objetivo y con el objetivo de propósito, ya que abona a la calidad en la educación.

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR y la FTI del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.

Cuadro 12: Análisis del Indicador a nivel de Actividad (C-002 A-01) del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.

Nivel del indicador: Actividad o Proyecto C-002 A-01

Objetivo del indicador: Capacitación de docentes.

Indicador.	Método de Cálculo.	Unidad de Medida.	Tipo, Dimensión, Frecuencia.	Medios de verificación.	Supuestos.	Análisis de la Instancia Evaluadora.
------------	--------------------	-------------------	------------------------------	-------------------------	------------	--------------------------------------

Porcentaje de docentes capacitados en competencias docentes y disciplinarias.	(Número de docentes capacitados en competencias y disciplinarias en el año N / Número total de docentes del nivel medio superior del año N) * 100	Porcentaje	Calidad Gestión Trimestral	Informe anual de Control Interno https://www.conalepcolima.com.mx/transparencia/controlinterno2/	Ninguna.	El indicador cumple con los lineamientos, congruente con su objetivo y con el objetivo del componente y del propósito, ya que de calidad de la educación. Además, acota los tipos de capacitación que se necesitan.
---	---	------------	----------------------------------	---	----------	---

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR y la FTI del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.

Cuadro 13: Análisis del Indicador a nivel de Componente (C-003) del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.

Nivel del indicador: Componente C-003 Objetivo del indicador: Desempeño de funciones de instituciones de Educación Media Superior, respecto a los programas y seguimiento realizado.						
Indicador.	Método de Cálculo.	Unidad de Medida.	Tipo, Dimensión, Frecuencia.	Medios de verificación.	Supuestos.	Análisis de la Instancia Evaluadora.
Desempeño de funciones de instituciones de Educación Media Superior, respecto a los programas y seguimiento realizado.	(Número de instituciones con Planes de Desarrollo / Total de instituciones de educación media superior del estado) * 100	Porcentaje	Eficacia Gestión Trimestral	Programa Institucional CONALEP 2021- 2024	Dependerán de las nuevas políticas públicas.	No queda claro el objetivo de este componente, además de que el indicador no es claro y aunque el método de cálculo está bien planteado, se compara con todas las instituciones de educación media superior del Estado.

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR y la FTI del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.

Cuadro 14: Análisis del Indicador a nivel de Actividad (C-003 A-01 y A-02) del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.

Nivel del indicador: Actividad o Proyecto C-03 A-01, C-03 A-02 Objetivo del indicador: - Planeación y conducción de la política educativa en el Nivel Medio Superior. - Evaluación de desempeño.						
Indicador.	Método de Cálculo.	Unidad de Medida.	Tipo, Dimensión, Frecuencia.	Medios de verificación.	Supuesto s.	Análisis de la Instancia Evaluadora.
Porcentaje de programas operativos anuales implementados.	(Número de programas operativos anuales implementados en el año N / Número total de programas operativos programados para el año N) * 100	Porcentaje	Eficacia Gestión Anual	Informe anual de Control Interno https://www.conalepcolima.com.mx/transparencia/controlinterno2/	Ninguno.	El indicador cumple con los lineamientos, congruente con su objetivo y con el objetivo del componente. Pero la medición a nivel de actividad requiere una frecuencia mucho más detallada que la anual. Los indicadores de actividad se enfocan estrictamente en la ejecución física y financiera de corto plazo, como semanal, mensual o trimestral, para

						facilitar la toma de decisiones operativa y el control presupuestario directo.
Porcentaje de evaluaciones de desempeño realizadas en Nivel Medio Superior.	(Número de evaluaciones de desempeño realizadas en el año fiscal N/ Número total de evaluaciones de desempeño programadas en el año fiscal N) * 100	Porcentaje	Eficacia Gestión Trimestral	Informe anual de Control Interno https://www.conalepcolima.com.mx/transparencia/controlinterno2/	Ninguno.	El indicador cumple con los lineamientos, congruente con su objetivo y con el objetivo del componente.

Fuente: Elaboración propia con datos de la MIR y la FTI del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.

Con base en la revisión del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP para el ejercicio fiscal 2024, se observa que, en términos generales, los indicadores presentan una adecuada alineación con los objetivos establecidos en cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), permitiendo dar seguimiento al cumplimiento de los resultados esperados del programa.

Respecto a la sintaxis de los objetivos y los indicadores, se identifica que existe congruencia con la estructura metodológica establecida por la Metodología de Marco Lógico. Los indicadores de Fin se orientan a medir la contribución del programa a un resultado de desarrollo de largo plazo; los de Propósito evalúan los cambios generados en la población objetivo; los de Componentes miden la entrega de bienes y servicios; y los de Actividades permiten monitorear la ejecución de los procesos necesarios para la generación de dichos bienes y servicios. Esta estructura favorece la lógica vertical de la MIR y permite identificar la contribución de cada nivel al logro de los objetivos superiores.

En cuanto a la pertinencia de los indicadores, se observa que la mayoría miden de manera directa el objetivo al que se encuentran asociados. Los indicadores de absorción, eficiencia terminal, retención escolar y capacitación docente presentan una relación clara con los resultados que pretenden medir, permitiendo valorar aspectos fundamentales de cobertura, permanencia y calidad educativa. Asimismo, los métodos de cálculo son consistentes con la naturaleza de cada indicador y generan información útil para la toma de decisiones y el seguimiento del desempeño institucional.

Por lo que respecta a las características técnicas de los indicadores, se identifica que en todos los niveles se especifican los elementos mínimos requeridos por la normatividad aplicable, tales como unidad de medida, tipo de indicador, dimensión y frecuencia de medición. Predominan los indicadores estratégicos en los niveles superiores de la MIR y los indicadores de gestión en los niveles operativos, lo cual resulta consistente con la metodología vigente. Asimismo, las dimensiones de eficacia, eficiencia y calidad utilizadas son congruentes con los objetivos que buscan evaluar.

En relación con los medios de verificación, estos se encuentran identificados para la totalidad de los indicadores y corresponden principalmente a informes institucionales, programas operativos, registros administrativos y reportes de control interno. Lo anterior permite, en principio, verificar la información utilizada para el cálculo de los indicadores y facilita la trazabilidad de los resultados reportados. Sin embargo, se recomienda que los medios de verificación incorporen, cuando sea posible, referencias más específicas sobre las áreas responsables de la información, periodicidad de actualización y ubicación exacta de los registros, con el fin de fortalecer su verificabilidad y transparencia.

Respecto a los supuestos, se observa que en la mayoría de los casos éstos se encuentran formulados como factores externos que pueden influir en el logro de los objetivos, particularmente aquellos relacionados con condiciones socioeconómicas, disponibilidad de financiamiento y continuidad de políticas públicas. No obstante, se identifican áreas de mejora en algunos indicadores donde los supuestos son inexistentes o demasiado

generales, especialmente en ciertos niveles de Actividad y en el indicador de Fin. Lo anterior limita parcialmente el análisis de riesgos y la identificación de factores externos que podrían afectar el desempeño del programa.

Por otra parte, se identifica una oportunidad de mejora relevante en el indicador de Fin. Aunque el Índice de Desarrollo Humano del Estado de Colima guarda relación conceptual con el objetivo planteado, presenta limitaciones para el seguimiento periódico del desempeño del programa debido a la baja frecuencia de actualización de la información. En este sentido, resulta pertinente la decisión institucional de sustituir dicho indicador en ejercicios posteriores por uno vinculado directamente a la cobertura educativa, fortaleciendo así la capacidad de medición del resultado estratégico.

Asimismo, se observa que el componente C-003 presenta debilidades metodológicas respecto a la claridad de su objetivo y la pertinencia de su indicador. El objetivo incorpora conceptos amplios relacionados con el desempeño institucional y el seguimiento de programas, mientras que el indicador mide la proporción de instituciones con Planes Institucionales de Desarrollo en operación, generando una relación causal poco clara entre el bien o servicio entregado y el resultado que se pretende medir. Esta situación dificulta la interpretación del desempeño y limita la precisión de la medición.

En la actividad A-01 del componente C-003 respecto al porcentaje de programas operativos anuales implementados, su frecuencia es anual lo que metodológicamente es incorrecto, ya que la medición a nivel de actividad requiere una frecuencia mucho más detallada que la anual. Los indicadores de actividad se enfocan estrictamente en la ejecución física y financiera de corto plazo, mensual, trimestral o semestral, para facilitar la toma de decisiones operativa y el control presupuestario directo.

En términos generales, el ISD del Programa presupuestario E84 presenta una estructura metodológica adecuada y permite identificar con claridad los objetivos y resultados del programa. La mayoría de los indicadores cumplen con los criterios de claridad, relevancia y monitoreabilidad establecidos por la Metodología de Marco Lógico; sin embargo, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de algunos supuestos, la precisión de determinados medios de verificación y la redefinición del Componente C-003 y su indicador asociado, con el propósito de fortalecer la consistencia interna y la capacidad de medición del desempeño del programa.

De acuerdo con los TdR, el Pp E84 Educación Media Superior CONALEP es financiado principalmente con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), resulta procedente analizar la congruencia existente entre la MIR Estatal y la MIR federal del FAETA Educación Tecnológica, a fin de determinar si ambas mantienen una alineación adecuada respecto de los objetivos, indicadores y resultados esperados, lo cual se analiza a continuación.

Alineación en el nivel Fin:

La MIR federal establece como Fin:

"Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral".

Por su parte, la MIR estatal define como Fin:

"Contribuir a fortalecer el desarrollo humano del Estado de Colima mediante la cobertura y permanencia de la población de 15 a 17 años en una Educación Media Superior de Calidad".

Se observa una congruencia conceptual alta entre ambos niveles. Mientras que la MIR federal plantea un objetivo de alcance nacional orientado a garantizar el derecho a la educación, la MIR estatal aterriza dicho propósito en el ámbito estatal mediante el fortalecimiento del desarrollo humano a través de la cobertura, permanencia y

calidad educativa. En ambos casos, el resultado esperado se relaciona con la ampliación de oportunidades educativas y la mejora de las condiciones de aprendizaje de la población objetivo.

Alineación en el nivel Propósito

La MIR federal establece como Propósito:

- "Planteles CONALEP con servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria".

La MIR estatal señala como Propósito:

- "La población de 15 a 17 años del Estado de Colima supera limitaciones de cobertura, permanencia y calidad en Educación Media Superior".

Existe una relación causal adecuada entre ambos propósitos. La MIR federal se enfoca en la provisión de servicios educativos pertinentes y relevantes, mientras que la estatal expresa el efecto esperado en la población beneficiaria. Es decir, la mejora en los servicios educativos financiados por el FAETA constituye uno de los medios para que la población objetivo supere las limitaciones de acceso, permanencia y calidad educativa.

Asimismo, los indicadores utilizados presentan una vinculación directa:

- FAETA: Tasa de variación de matrícula y porcentaje de absorción.
- Pp E84: Porcentaje de absorción y eficiencia terminal.

Estos indicadores miden variables complementarias relacionadas con cobertura, acceso y permanencia escolar.

Alineación en el nivel Componentes

La MIR federal contempla como componente principal la prestación de servicios educativos pertinentes y relevantes para los alumnos de CONALEP.

La MIR estatal desagrega este componente en tres componentes específicos:

- Componente 1. Alumnos de educación media superior atendidos.
- Componente 2. Adecuada cantidad de docentes capacitados.
- Componente 3. Desempeño de funciones institucionales respecto a programas y seguimiento realizado.

La desagregación realizada por la MIR estatal es consistente con la lógica del Fondo, ya que incorpora elementos indispensables para la prestación efectiva de los servicios educativos: atención de estudiantes, fortalecimiento docente y gestión institucional.

No obstante, se identifica un área de oportunidad. La MIR federal incorpora indicadores relacionados con la suficiencia docente, financiamiento, horas frente a grupo y ejercicio presupuestal del FAETA, mientras que la MIR estatal privilegia indicadores de cobertura, retención, capacitación y gestión. Esto provoca que la vinculación financiera entre los recursos FAETA y los resultados educativos no sea plenamente visible en la MIR estatal.

Alineación en el nivel Actividades

Las actividades de la MIR estatal:

- Inscripción y reinscripción de estudiantes.
- Capacitación docente.
- Planeación y conducción de la política educativa.
- Evaluación del desempeño.

Guardan correspondencia con las actividades establecidas en la MIR federal:

- Gestión de recursos para la impartición de educación profesional técnica.
- Contratación de personal docente.
- Seguimiento del ejercicio y destino de los recursos federales transferidos.

Si bien la MIR estatal enfatiza las actividades sustantivas de prestación del servicio educativo, la MIR federal incorpora actividades adicionales relacionadas con la administración, control y fiscalización de los recursos del Fondo.

Del análisis realizado se concluye que la MIR estatal del Programa presupuestario E84 presenta una congruencia general favorable con la MIR federal del FAETA Educación Tecnológica 2024.

La alineación es particularmente sólida en los niveles de Fin y Propósito, donde existe una relación lógica clara entre los objetivos nacionales del Fondo y los resultados esperados en el Estado de Colima. Asimismo, los componentes y actividades estatales representan una adaptación operativa adecuada de los objetivos federales a las necesidades específicas del CONALEP Colima.

No obstante, se identifica como área susceptible de mejora fortalecer la vinculación explícita entre los indicadores estatales y los indicadores financieros y operativos del FAETA, particularmente aquellos relacionados con suficiencia docente, aplicación de recursos, gasto operativo y eficiencia en el uso del financiamiento federal. Esto permitiría evidenciar con mayor claridad la contribución de los recursos del Fondo al logro de los resultados educativos reportados por el programa.

En términos generales, la MIR del Pp E84 puede considerarse consistente y alineada con la MIR del FAETA Educación Tecnológica, observándose una adecuada correspondencia entre los objetivos federales de fortalecimiento de la educación tecnológica y la intervención pública desarrollada por el CONALEP en el Estado de Colima.

En conclusión, el ISD del Pp E84 Educación Media Superior CONALEP presenta, en términos generales, una adecuada consistencia metodológica y permite identificar con claridad los objetivos, bienes y servicios entregados, así como los resultados esperados del programa. Los indicadores muestran una alineación razonable con la lógica de intervención establecida en la Matriz de Indicadores para Resultados y cumplen, en su mayoría, con los criterios técnicos de la Metodología de Marco Lógico.

Asimismo, se observa una congruencia favorable entre la MIR estatal y la MIR federal del FAETA Educación Tecnológica, evidenciando que los objetivos y resultados del programa contribuyen al cumplimiento de los propósitos establecidos para el Fondo. No obstante, se identifican áreas de oportunidad relacionadas con el fortalecimiento de algunos supuestos, la precisión de ciertos medios de verificación, la mejora metodológica del Componente C-003 y una mayor vinculación entre los indicadores estatales y los indicadores financieros del FAETA. En conjunto, estos aspectos representan oportunidades de mejora que permitirán fortalecer la capacidad de medición, seguimiento y evaluación del desempeño del programa.

Fuentes de información del Capítulo

- ID del Pp (Diagnóstico para la Creación y Modificación del Pp E84 del ejercicio fiscal 2024)
- ISD del Pp (Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E84 del ejercicio fiscal 2024).
- Lineamientos para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Lineamientos para la elaboración de la Ficha Técnica de Indicadores (FTI).
- MIR Federal del FAETA Educación Tecnológica 2024.

POBLACIÓN Y COBERTURA

IV. POBLACIÓN Y COBERTURA.

5.- ¿El Pp identifica de manera adecuada a su población potencial, objetivo y atendida?

El análisis de cobertura debe determinar si un Pp está alcanzando adecuadamente sus objetivos y cubriendo todas las áreas y actividades para las que fue diseñado. Esto implica examinar si el Programa está impactando a la población prevista, utilizando los recursos de manera eficiente y logrando los resultados esperados dentro del presupuesto asignado.

El análisis de cobertura también puede implicar identificar cualquier brecha o área de mejora en la implementación para garantizar su efectividad y eficacia. De acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados³, emitida por la SHCP, hace las siguientes definiciones:

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área referida.

Población Objetivo: Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Atendida: Se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Pp.

De acuerdo con los Lineamientos para la Elaboración del Diagnóstico de Creación y Modificación de Programas Presupuestarios (2024)⁴, emitidos por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, describe como se debe de identificar la cobertura del Pp en los siguientes términos:

Identificación y caracterización de la población potencial: Se llevará a cabo la identificación y se especificará el total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica el Pp y por lo tanto puede ser elegible para su atención; incluyendo en su caso, sus características particulares, socioeconómicas y demográficas.

Identificación y caracterización de la población objetivo: Identificación de la población que el Pp tiene programado atender en un periodo de tiempo, para cubrir la población potencial identificada con la problemática; se deberá especificar, en el caso que aplique, localización geográfica y sus características particulares, socioeconómicas y demográficas.

A continuación, y tomando en cuenta el cuadro mencionado en los TdR que se debe de utilizar para el análisis, se describe la cobertura del Pp E84:

³ <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

⁴ https://plancolima.col.gob.mx/pbrsedx/MarcoJuridico/03Lineam_DiagCreayMod.pdf

Cuadro 15: Análisis de la Población Potencial y Objetivo del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.

Descripción de la población		
Población Potencial: La población de 15 a 17 años del Estado de Colima que haya acreditado el nivel educativo de secundaria.		
Población Objetivo: La población 15 a 17 años del Estado de Colima inscrita en el CONALEP.		
Grupo de población	Descripción del enfoque transversal	¿Cómo se diferencia la Intervención en estos grupos?
Juventudes de 15 a 17 años, con secundaria acreditada, en el CONALEP del Estado de Colima.	Aunque no lo menciona directamente tampoco acota limitaciones en la población por lo que queda abierto a un enfoque transversal donde caben de todas clases sociales, etnias, colores y personas con discapacidad.	El primero podría definirse como el universo de personas en la edad indicada que potencialmente podrían estudiar en CONALEP, y la población objetivo específico quienes efectivamente están inscritos en CONALEP. Se recomendaría considerar que no necesariamente la población tiene que ser de Colima, pueden ser provenientes de otros Estados, pero que por temas de estudio se vengán a radicar al Estado de Colima.

Fuente: Elaboración propia con datos del ID del Pp E84 para el Ejercicio Fiscal 2024.

Una vez revisando el ID del Pp del ejercicio fiscal evaluado, se puede concluir que no se identifica de manera adecuada su población objetivo, cabe mencionar que en una evaluación anterior (*Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP, financiado principalmente por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ejercicio fiscal 2023*) ya se les había observado quedando como recomendación, la cual, fue atendida efectivamente, pero hasta el ID para el ejercicio fiscal 2025, esto por las fechas en la realización de la evaluación y la fecha en que se realiza programación para el anteproyecto del presupuesto de egresos.

Con base en lo expuesto anteriormente, la identificación adecuada de la población potencial es, el total de personas en el Estado de Colima que tiene entre 15 y 17 años, sea cual sea su situación. Así mismo, la población objetivo son las personas de 15 a 17 años del Estado de Colima que hayan acreditado el nivel educativo de secundaria. Y de manera directa, la población atendida es la población inscrita en el CONALEP.

Derivado de lo anterior y con base en la revisión de la información programática y operativa del Programa presupuestario, se valoró que actualmente no existen discrepancias entre el diseño formal del Pp y su operación. Lo anterior, debido a que las observaciones realizadas en ejercicios de evaluación previos fueron atendidas mediante la actualización de la definición y caracterización de las poblaciones del programa, permitiendo una adecuada alineación entre los documentos normativos y la implementación del mismo. En consecuencia, se considera que las inconsistencias identificadas con anterioridad han sido subsanadas.

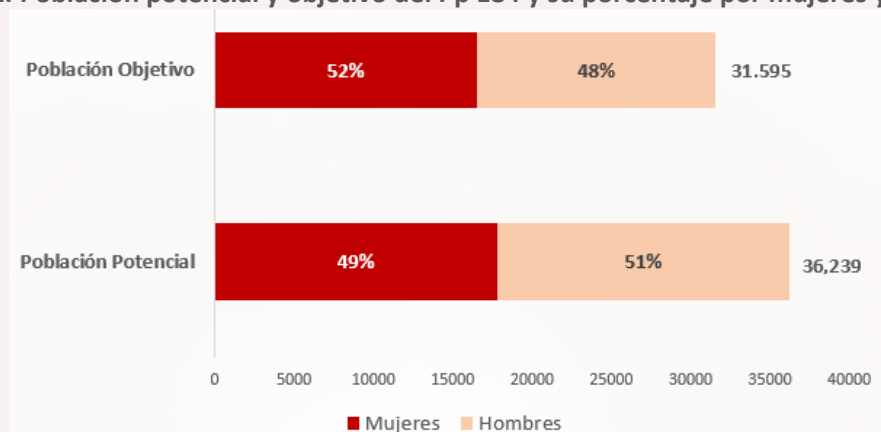
Fuentes de información
- Instrumento de Diseño (ID) del Pp Diagnóstico para la Creación y Modificación del Pp E84 del Ejercicio Fiscal 2024. - Glosario de Evaluación de Programas Sociales del CONEVAL, 2023. - Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP, financiado principalmente por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ejercicio fiscal 2023 - Lineamientos para la Elaboración del Diagnóstico de Creación y Modificación de Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima (2024).

6.- Con base en la definición de la población potencial y objetivo, ¿la cobertura del Pp es adecuada?

De acuerdo con las definiciones de población potencial mencionada en la pregunta anterior y tomando en cuenta el último dato oficial que existe de la población del rango de edad de entre 15 y 17 años dentro del Estado de Colima proporcionado por el INEGI, asciende a 36,239 personas, de los cuales 17,785 son mujeres y 18,454 hombre; por lo que se infiere que esa es la población potencial del Pp.

En cuanto a la población objetivo que son las personas de 15 a 17 años del Estado de Colima que hayan acreditado el nivel educativo de secundaria, tomamos en cuenta todos los alumnos que cumplen con tal requisito y que están inscritos en alguna institución de nivel medio superior. De acuerdo con los datos de Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública⁵, los estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2024-2025 en escuelas de nivel medio superior del Estado de Colima ascienden a 31,595 que pudieran estar estudiando en algún plantel del CONALEP Colima, principalmente los que estudian profesional técnico bachiller o profesional técnico en total ascienden a 1,860 estudiantes en los cuales va incluida la cifra de los estudiantes del CONALEP Colima, y que podemos inferir es la población objetivo.

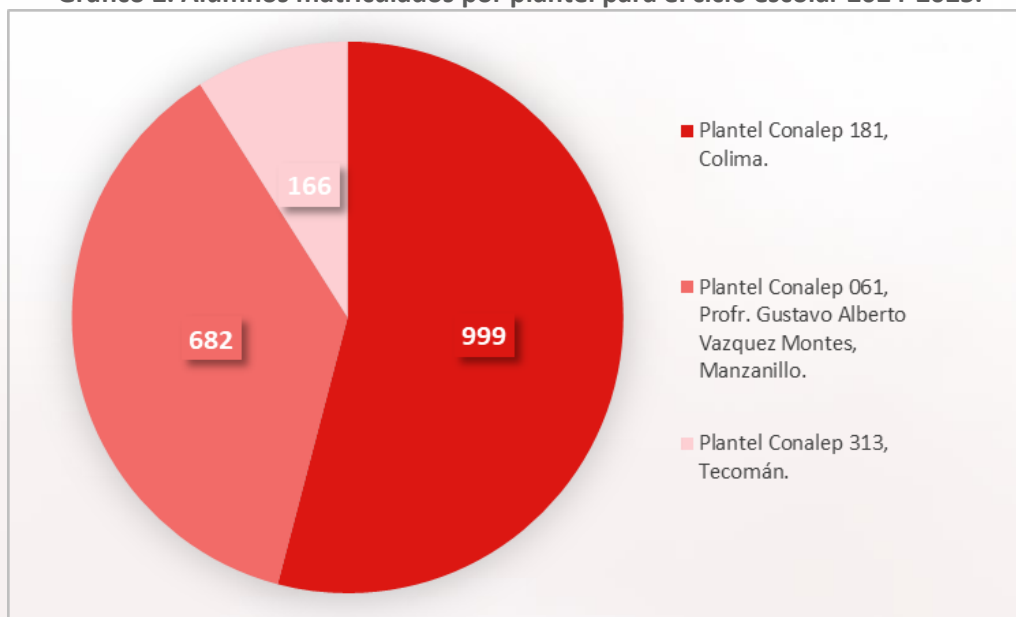
Gráfico 1. Población potencial y objetivo del Pp E84 y su porcentaje por mujeres y hombres.



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI; Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/EstIndEntFed2024/06_COL.pdf.

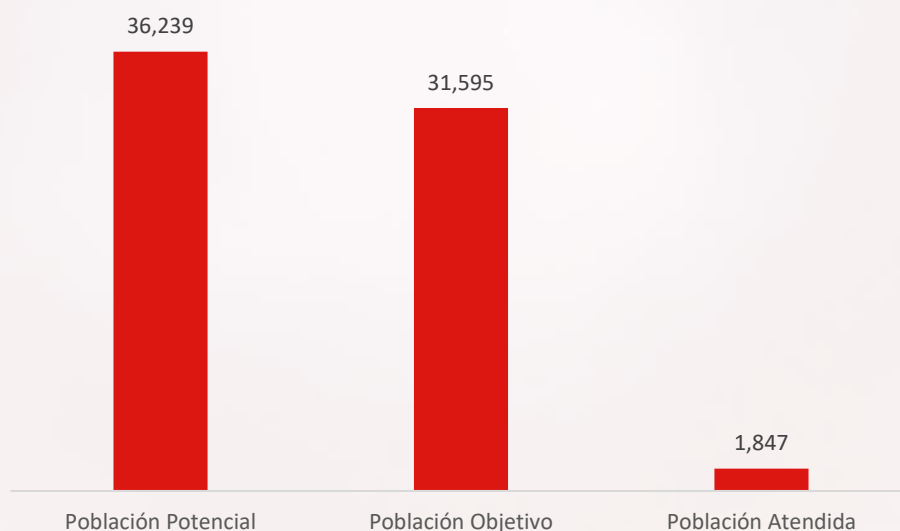
De acuerdo con la página oficial del CONALEP Colima, la oferta educativa que ofrece está dividida en 3 planteles. El CONALEP 181, ubicado en la ciudad de Colima. Por otra parte, se encuentra el plantel CONALEP 313, ubicado en el Municipio de Tecmán. Por último, está el CONALEP 061. Prof. Gustavo Alberto Vázquez Montes, en el Municipio de Manzanillo. De acuerdo con la matrícula proporcionada por el CONALEP Colima, para el ciclo escolar 2024-2025 se encuentran estudiando 1,847 alumnos, los cuales serían su población atendida. A continuación, se desglosa la población atendida por plantel.

⁵ https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/EstIndEntFed2024/06_COL.pdf

Gráfico 2. Alumnos matriculados por plantel para el ciclo escolar 2024-2025.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el CONALEP Colima.

La cobertura del Pp E84, está definida en sus objetivos manifestados en los indicadores del Pp en su ID, lo cual menciona que su meta para el ejercicio fiscal evaluado es de 1,889 alumnos. A continuación, se muestra una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida.

Gráfico 3. Población Potencial, Objetivo y Atendida del Pp E84 Educación Media Superior CONALEP.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el CONALEP Colima, datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI; Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/EstIndEntFed2024/06_COL.pdf.

Es importante reiterar que el presente análisis se realiza considerando la conceptualización correcta de los tipos de población establecidos en la Metodología de Marco Lógico, y no conforme a la definición señalada en el ID del Pp E84 correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Para el ejercicio fiscal evaluado se identifica el área de

oportunidad; sin embargo, se constató que la dependencia la atendió en el ID 2025, por lo que no se considera un aspecto pendiente sino una mejora ya implementada.

Como podemos observar la población potencial es similar a la población objetivo, pero estas son mucho mayores a la población atendida, ya que existen diferentes tipos y modalidad de oferta educativa en el nivel medio superior que pueden atender la demanda, además de los que no tienen cobertura y acceso a estos servicios. La población potencial es el total de personas en el Estado de Colima que tiene entre 15 y 17 años. La población objetivo es la suma de los alumnos matriculados en escuelas de nivel Medio Superior en el Estado, que es el universo de donde busca atraer a sus estudiantes el CONALEP Colima.

Y la población atendida, la cual asciende solamente al 5.85 por ciento de la población objetivo, que no es una cantidad menor, se recomienda revisar sus estudios y normativas para que valoren la posibilidad de aumentar su oferta educativa. A manera de conclusión de todo lo anterior, se infiere que la cobertura del Pp es adecuada y que va acorde a su presupuesto e instalaciones y que es claro cuentan con la infraestructura necesaria para mantener su cobertura los ejercicios fiscales subsecuentes.

Con base en la información revisada del Pp E84 Educación Media Superior CONALEP, así como de los instrumentos institucionales y programáticos del Sistema CONALEP, se observa que el programa cuenta con elementos que permiten identificar una estrategia de cobertura de mediano plazo orientada a garantizar la permanencia, ampliación y fortalecimiento de los servicios de educación media superior tecnológica en el estado de Colima; sin embargo, no se identifica un documento específico e integral de estrategia de cobertura que contemple de manera explícita proyecciones poblacionales, metas cuantificadas y estimaciones financieras para, al menos, los próximos tres ejercicios fiscales.

No obstante, el programa dispone de diversos instrumentos operativos y de planeación que permiten inferir una estrategia institucional de crecimiento y atención educativa. Entre ellos destacan el Programa Institucional del CONALEP 2021-2024 y el Programa Institucional del CONALEP 2025-2030, los Objetivos Prioritarios del Sistema CONALEP y los documentos de programación presupuestaria estatal, en los cuales se establecen acciones orientadas a fortalecer la cobertura, calidad educativa, permanencia escolar, actualización de la oferta educativa y vinculación con el sector productivo. Asimismo, el Sistema CONALEP contempla estrategias de mejora continua relacionadas con la actualización del modelo académico, fortalecimiento docente, innovación educativa y mejora de la gestión institucional.

En cuanto a las estrategias operativas de cobertura, se identifican mecanismos orientados a facilitar el acceso y permanencia de las y los estudiantes, tales como la implementación de procesos de pre registro en línea para admisión, diversificación de carreras técnicas, vinculación con el sector productivo y presencia territorial mediante sus planteles ubicados en los municipios de Colima, Tecomán y Manzanillo. Estas acciones contribuyen a disminuir barreras de acceso y ampliar las posibilidades de incorporación de estudiantes al nivel medio superior tecnológico.

Asimismo, en la MIR y en los documentos de desempeño del programa se observan indicadores relacionados con matrícula atendida, eficiencia terminal, absorción de egresados de secundaria y cobertura educativa, lo que evidencia un seguimiento institucional sobre el comportamiento de la población atendida y el desempeño de los servicios educativos.

Respecto de la factibilidad de las metas de cobertura, se considera que el programa presenta condiciones operativas favorables derivadas de la infraestructura educativa existente, la experiencia institucional del CONALEP y el financiamiento concurrente entre recursos federales FAETA y aportaciones estatales. No obstante, también se identifican posibles restricciones presupuestales y operativas, particularmente por la alta dependencia de recursos federales y la limitada participación estatal dentro del financiamiento total del

programa, situación que podría limitar la ampliación de cobertura o la modernización de infraestructura y equipamiento educativo.

En materia presupuestaria, se observa que gran parte de los recursos del programa se orientan al pago de nómina docente y gastos de operación, conforme a los indicadores financieros establecidos en la MIR del FAETA Educación Tecnológica. Lo anterior permite inferir que los principales capítulos de gasto se concentran en servicios personales y operación institucional, mientras que los recursos disponibles para expansión de infraestructura, innovación tecnológica o crecimiento acelerado de matrícula pueden verse limitados.

Fuentes de información del Capítulo

- Instrumento de Diseño (ID) del Pp Diagnóstico para la Creación y Modificación del Pp E84 del Ejercicio Fiscal 2024).
- Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.
- Estadística Educativa, ciclo escolar 2024-2025.
https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/EstIndEntFed2024/06_COL.pdf
- Estadística Interna del CONALEP. Matrícula Educativa.
<https://www.conalepcolima.com.mx/>
- Programa Institucional del CONALEP 2021-2024.
- Programa Institucional del CONALEP 2025-2030.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

V. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

7.- ¿Los procedimientos operativos del Pp para la entrega de bienes y servicios se encuentran institucionalizados y adaptados a la población objetivo?

El CONALEP Colima cuenta con el Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad Integrado (SCGCI) del CONALEP, está certificado en las Normas ISO 9001:2015 en los servicios de coordinación y gestión de recursos materiales, financieros y de información para apoyar la operación de los planteles en la prestación de los servicios educativos y administrativos para la formación de Profesionales Técnicos Bachiller (Anexo 6).

Se identificó el proceso clave del CONALEP Colima, conforme al documento denominado *Manual de Procedimientos del Proceso Clave del Servicio Educativo: Gestión de Servicios Escolares*⁶, que se conforma con los subprocesos y procedimientos siguientes:

- Promoción y Difusión de la Oferta Educativa.
- Admisión, Inscripción y reinscripción.
- Seguimiento Académico.
- Titulación.
- Seguimiento de Egresados.

Se observa que los procesos sustantivos vinculados con la generación y entrega de los servicios educativos se encuentran formalmente documentados y estandarizados. Entre los procedimientos principales destacan la promoción y difusión de la oferta educativa, la admisión, inscripción y reinscripción de alumnos, el seguimiento académico y la titulación, los cuales constituyen la cadena operativa fundamental para la prestación del servicio educativo.

En términos generales, los procedimientos presentan una secuencia lógica de actividades, responsables claramente identificados y mecanismos de control que permiten dar seguimiento a cada etapa del proceso. Lo anterior favorece la estandarización de la operación entre los distintos planteles y contribuye a reducir la discrecionalidad en la prestación de los servicios escolares.

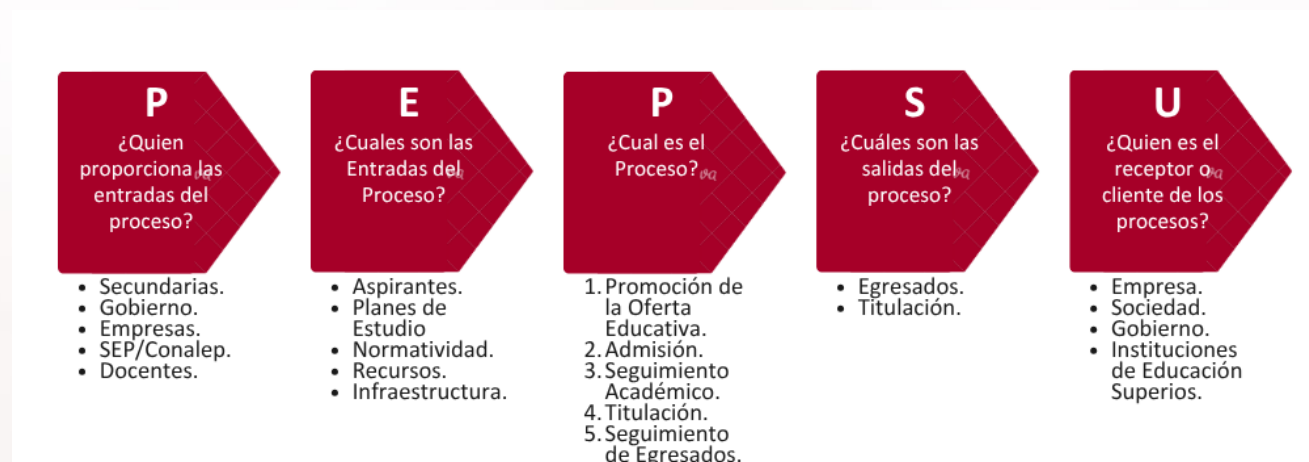
Respecto a los plazos, se observa que éstos se encuentran asociados principalmente a los calendarios escolares, convocatorias de admisión, periodos de reinscripción y procesos de titulación establecidos por el Sistema CONALEP. Esta característica permite que los usuarios conozcan de manera anticipada los periodos en los que pueden realizar sus trámites. Sin embargo, se identifica como área de oportunidad que algunos procedimientos podrían incorporar de forma más explícita tiempos máximos de respuesta para determinados trámites administrativos, tales como emisión de constancias, certificaciones o procesos de titulación, fortaleciendo así la certeza para los usuarios.

En cuanto a los requisitos y formatos, el Colegio mantiene publicados los trámites, requisitos y formatos correspondientes a los servicios educativos y de capacitación en su portal institucional de transparencia. Esta práctica favorece la estandarización documental y permite a los usuarios conocer previamente la documentación requerida para cada trámite.

Con la información del Manual de Procedimientos del Proceso Clave del Servicio Educativo: Gestión de Servicios Escolares y tomando en cuenta la Guía para la Optimización, Estandarización, y Mejora Continua de Procesos, emitida por la Secretaría de la Función Pública (Guía), el mapa de procesos es una representación gráfica del

⁶ <https://www.conalepcolima.com.mx/wp-content/uploads/2026/06/MANUAL-DE-PROCEDIMIENTOS-CLAVE-GESTION-DE-SERV-ESC.pdf>

proceso que utiliza símbolos con significados definidos que representan los pasos y el flujo de ejecución de un proceso, en cumpliendo con lo que menciona en los TdR, se desarrolla el diagrama PEPSU, que permite visualizar de forma estructurada la cadena de valor del servicio educativo, delimitando claramente proveedores, entradas, proceso, salidas y usuarios, que se ilustra a continuación:



En el siguiente cuadro se describe de manera detallada:

Cuadro 16: Diagrama de Alto Nivel (Diagrama PEPSU) del Pp E84 Educación Media Superior CONALEP.

Proveedor	Entrada	Proceso	Salida	Usuario
• Escuelas secundarias (egresados) • Autoridades educativas (SEP, CONALEP) • Sector productivo (empresas) • Gobierno estatal • Docentes y personal académico • Organismos certificadores	• Aspirantes (egresados de secundaria) • Planes y programas de estudio • Normatividad académica y administrativa • Recursos humanos (docentes, administrativos) • Infraestructura educativa (planteles, talleres, laboratorios) • Recursos financieros • Convenios con empresas	1. Promoción y difusión de la oferta educativa. ↓ 2. Admisión, Inscripción y reinscripción. ↓ 3. Seguimiento Académico ↓ 4. Titulación ↓ 5. Seguimiento de Egresados.	• Profesionales técnicos bachiller egresados • Certificados de terminación de estudios. • Títulos técnicos • Estudiantes con habilidades laborales • Seguimiento de Egresados.	• Estudiantes (beneficiarios directos) • Sector productivo (empleadores) • Sociedad en general • Gobierno (cumplimiento de objetivos educativos) • Instituciones de educación superior

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la Guía, al mapeo de procesos también se le conoce como diagramación de procesos, y tiene por objeto traducir a una forma gráfica la información del proceso, de manera que sea sencilla de interpretar y analizar, por eso existe el llamado Diagrama Detallado que permite identificar oportunidades para optimizar un proceso, debido a que se visualizan las personas dedicadas a la ejecución del proceso, así como los demás elementos. Es por ello que, tomando en cuenta la información del Proceso Clave: Gestión de Servicios Escolares, y no existiendo un diagrama en el documento, en el Anexo 5 de la presente evaluación, se propone un diagrama de flujo para el proceso clave.

Fuentes de información

- Información interna de CONALEP. Certificación ISO 9001.2015.
- Guía para la Optimización, Estandarización, y Mejora Continua de Procesos, emitida por la Secretaría de la Función Pública.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejor_a_Continua_de_Procesos.pdf
- Manual de Organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.
- Manual de Procedimientos del Proceso Clave del Servicio Educativo: Gestión de Servicios Escolares.
<https://www.conalepcolima.com.mx/wp-content/uploads/2026/06/MANUAL-DE-PROCEDIMIENTOS-CLAVE-GESTION-DE-SERV-ESC.pdf>
- Modelo Académico del CONALEP 2025. <https://www.conalep.edu.mx/modelo-academico-2025>
- <https://www.conalepcolima.com.mx/>

RESULTADOS Y DESEMPEÑO

VI. RESULTADOS Y DESEMPEÑO.

8.- De acuerdo con el ISD del Pp, ¿qué avances han realizado en el cumplimiento de metas del Pp?

De acuerdo con el comportamiento del avance de los indicadores del Pp E84, así como el avance de cumplimientos de las metas plasmadas en la FTI y los resultados reportados en la FTM. Se analiza en términos de eficiencia, eficacia y los resultados de los indicadores que dan cuenta sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del Pp. Se obtuvieron los siguientes resultados del comportamiento y avances de los indicadores de fin, propósito, componentes y actividades.

Cuadro 17: Resultados de Indicadores del ISD del Pp E84 en el Ejercicio Fiscal 2024.

Indicador	Nombre	Meta	Resultado reportado			
			T1	T2	T3	T4
Fin	Índice de Desarrollo Humano del estado de Colima.	0.77 Mantener el índice, resultados publicados por el PNUD	0%	0%	0%	0
Propósito	Porcentaje de absorción en educación media superior	711.00 7% de absorción por parte del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima. (711/10164)	0%	0%	0%	100%
Propósito	Eficiencia terminal en Educación Media Superior.	297.00 46% de eficiencia terminal en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima. (297/634)	0%	0%	0%	128%
Componentes C-001	Porcentaje de retención en primer año en Educación Media Superior.	540.00 72% de retención en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima (540/748 alumnos inscritos en 2do año de la generación N)	0%	0%	102%	0%
Componentes C-002	Porcentaje de docentes capacitados.	15.00 14.3 % de docentes frente a grupo capacitados (PAMNEMEMS) en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima (15/105).	0%	0%	0%	133 %
Componentes C-003	Porcentaje de instituciones de educación media superior que operan Planes Institucionales de Desarrollo.	100.00 Programa Institucional 2023 operado en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima	0%	0%	0%	100%
Actividades C-001 A-01	Tasa de variación de la matrícula de Educación Media Superior.	1889.00 0.11% - Variación de la matrícula en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima. (1889/1887)	0%	0%	97.8%	0%
Actividades C-002 A-01	Porcentaje de docentes capacitados en competencias docentes y disciplinarias.	81.00 77.1% de docentes frente a grupo capacitados del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima. (81/105)	0%	0%	0%	109%
Actividades C-003 A-01	Porcentaje de programas operativos anuales implementados.	100.00 Programas operativos anuales implementados.	0%	0%	0%	100%
Actividades C-003 A-01	Porcentaje de evaluaciones de desempeño realizadas en Nivel Medio Superior.	0.00 Evaluación realizada	0%	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la FTM del PP E84.

Podemos observar en el cuadro anterior, que casi todas las metas se cumplieron como se mencionó en el análisis de los indicadores, el indicador de Fin no es un indicador que se pueda utilizar, así como el de la última actividad referente a evaluaciones de desempeño, que su meta se proponía 0 evaluaciones. De igual forma mencionar que al analizar la FTI publicada no cuenta con la información de la línea base de cada indicador, sin embargo, si están plasmadas en la FTM. Se observa que al realizar el análisis de los indicadores mediante los criterios CREMAA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado, Aportación Marginal) se le da el puntaje del cumplimiento total al indicador de fin, pero con lo mencionamos anteriormente, no es monitoreable, adecuado ni tiene aportación marginal.

Los indicadores de Propósito, el primero que es el porcentaje de absorción en educación media superior logró, según lo reportado, el 100% de la meta establecida que era el 7% de absorción, por lo que es un resultado

perfecto en materia de eficiencia y eficacia, además congruente con lo mencionado como línea base, está dentro del rango satisfactorio de entre el 85% y 115% lo cual indica que la programación estuvo correcta. Su frecuencia es anual, por lo que se registra solo una vez durante los 4 trimestres.

El segundo indicador de propósito es eficiencia terminal en Educación Media Superior que logró, según lo reportado, el 128% de la meta establecida que era el 46%, por lo que es un resultado perfecto en materia de eficiencia y eficacia, la meta es congruente con lo mencionado como línea base por lo que se tomó en cuenta la eficiencia terminal del año inmediato anterior, pero no está dentro del rango satisfactorio de entre el 85% y 115% lo cual indica que como recomendación tiene que adecuar la meta el siguiente ejercicio fiscal. Su frecuencia es anual, por lo que se registra solo una vez durante los 4 trimestres.

El indicador del componente 01, Porcentaje de retención en primer año en Educación Media Superior, que logró, según lo reportado, el 102% de la meta establecida que era el 72%, por lo que es un resultado perfecto en materia de eficiencia y eficacia, la meta es congruente con lo mencionado como línea base por lo que se tomó en cuenta la retención del año inmediato anterior, está dentro del rango satisfactorio de entre el 85% y 115% lo cual indica que la programación estuvo correcta, y como recomendación tiene que adecuar la línea base y por consecuencia la meta el siguiente ejercicio fiscal, ya que se obtuvo un avance en positivo en el indicador. Su frecuencia es semestral, se tendría que registrar resultados 2 veces en los 4 trimestres, y solo se tiene el registro del tercer trimestre, por lo que se recomienda registrar correctamente de manera semestral los resultados de este indicador.

El indicador de la actividad 01 del componente 01, Tasa de variación de la matrícula de Educación Media Superior, que logró, según lo reportado, el 97.8% de la meta establecida que era el 0.11% de variación, por lo que es un buen resultado en materia de eficiencia y eficacia, la meta es congruente con lo mencionado como línea base ya que se tomó en cuenta la matrícula del año inmediato anterior, está dentro del rango satisfactorio de entre el 85% y 115% lo cual indica que la programación estuvo correcta. Su frecuencia es semestral, se tendría que registrar resultados 2 veces en los 4 trimestres, y solo se tiene el registro del tercer trimestre, por lo que se recomienda registrar correctamente de manera semestral los resultados de este indicador.

El indicador del componente 02 Porcentaje de docentes capacitados, que logró, según lo reportado, el 133% de la meta establecida que 14.3 % de docentes frente a grupo capacitados (PAMNEMEMS), por lo que es un buen resultado en materia de eficiencia y eficacia, la meta es congruente con lo mencionado como línea base ya que se tomó en cuenta los docentes capacitados del año inmediato anterior, pero no está dentro del rango satisfactorio de entre el 85% y 115% lo cual indica que la programación se tiene que adecuar a los resultados para que sea una correcta programación, tanto la línea base y por consecuencia la meta el siguiente ejercicio fiscal. Su frecuencia es trimestral, se tendría que registrar resultados en los 4 trimestres, y solo se tiene el registro del cuarto trimestre, por lo que se recomienda registrar correctamente de manera trimestral los resultados de este indicador o realizar el cambio a una frecuencia anual.

El indicador de la actividad 01 del componente 02, Porcentaje de docentes capacitados en competencias docentes y disciplinarias, que logró, según lo reportado, el 109% de la meta establecida que era el 77.7% de docentes frente a grupo capacitados, por lo que es un buen resultado en materia de eficiencia y eficacia, la meta es congruente con lo mencionado como línea base ya que se tomó en los docentes capacitados del año inmediato anterior, está dentro del rango satisfactorio de entre el 85% y 115%. Su frecuencia es trimestral, se tendría que registrar resultados en los 4 trimestres, y solo se tiene el registro del cuarto trimestre, por lo que se recomienda registrar correctamente de manera trimestral los resultados de este indicador.

El componente y las actividades faltantes son indicadores de planeación, que se utiliza de cumplimiento y tiene que ver con los planes institucionales que por regla deben de cumplir, así como la parte de evaluación de

desempeño, que se utiliza para registrar la evaluación que se realice al Pp en cada ejercicio fiscal, siempre cuando cuente con recursos para su realización y no tengas otra en seguimiento por los ASM.

En conclusión, se identifican áreas de oportunidad relacionadas con la captura y actualización de los resultados de algunos indicadores, así como con la periodicidad de su registro y seguimiento. Asimismo, se observan variaciones entre las metas programadas y los resultados alcanzados que, en determinados casos, requieren ajustes en los procesos de planeación y programación.

En este sentido, resulta recomendable fortalecer el proceso de establecimiento de metas, considerando el comportamiento histórico de los indicadores, la capacidad operativa del programa y los recursos disponibles, a fin de que las metas planteadas sean realistas, alcanzables y retadoras. Lo anterior permitirá que los niveles de cumplimiento se mantengan dentro de los parámetros de desempeño satisfactorio establecidos, generalmente entre el 85% y el 115%, favoreciendo una medición más precisa de los resultados y una valoración más objetiva del desempeño del Programa presupuestario.

Con base en la información financiera, programática y de desempeño disponible del Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP, así como de los reportes institucionales y documentos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se observa que existe una correlación directa entre el ejercicio presupuestal y la capacidad operativa del programa para generar y entregar los bienes y servicios educativos dirigidos a la población objetivo.

El programa concentra su intervención principalmente en la prestación de servicios de educación media superior tecnológica, mediante la atención de matrícula escolar, formación técnica profesional, permanencia educativa, certificación de competencias y vinculación con el sector productivo. En este sentido, los indicadores de desempeño relacionados con matrícula atendida, absorción, eficiencia terminal y abandono escolar permiten identificar el nivel de cumplimiento de los servicios educativos proporcionados.

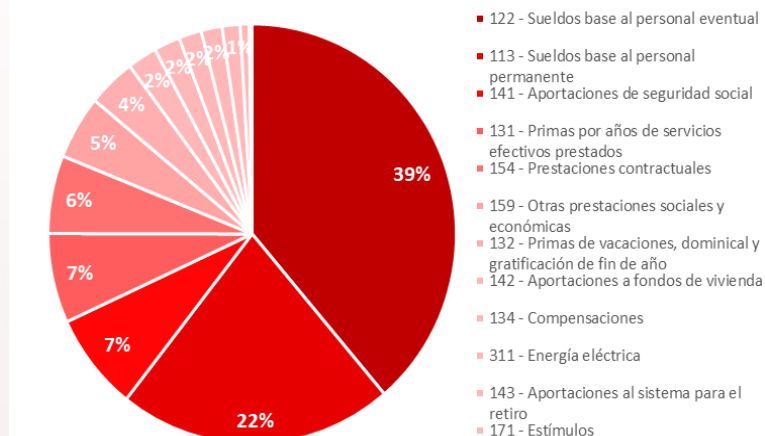
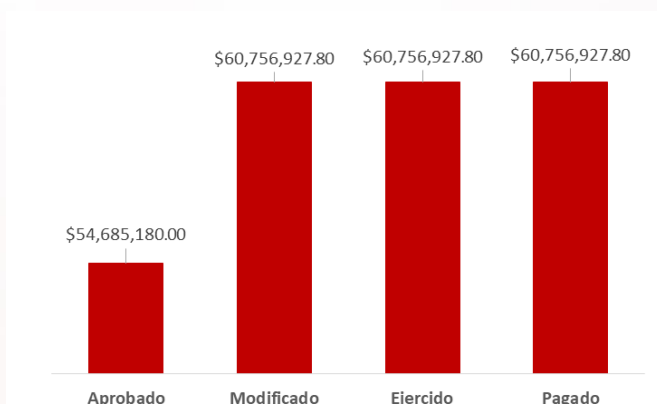
Durante el periodo evaluado, el presupuesto ejercido permitió sostener la operación académica y administrativa de los planteles CONALEP en el estado de Colima, particularmente en los municipios de Colima, Tecomán y Manzanillo. La mayor proporción del gasto se destinó al capítulo de servicios personales, correspondiente al pago de docentes, personal administrativo y directivo, así como a gastos de operación vinculados al funcionamiento institucional y mantenimiento básico de la infraestructura educativa.

Derivado del análisis de los indicadores programáticos y presupuestales, se identifica que el comportamiento del presupuesto guarda relación con las metas alcanzadas en materia de cobertura y atención educativa. Esto se debe a que la prestación de los servicios educativos depende directamente de la disponibilidad de recursos humanos especializados, infraestructura, equipamiento y materiales educativos financiados mediante el Pp.

En cuanto al análisis comparativo entre el presupuesto y las metas programadas, modificadas y alcanzadas, se identifica que el programa mantuvo congruencia general entre los recursos autorizados y el cumplimiento de las metas establecidas durante el periodo evaluado. Las metas relacionadas con matrícula atendida, eficiencia terminal y permanencia escolar presentaron avances acordes con la capacidad financiera y operativa disponible, sin identificarse desviaciones significativas que comprometieran el cumplimiento del propósito del programa.

De la misma forma, los indicadores de desempeño reportados muestran niveles de cumplimiento aceptables en los componentes relacionados con atención de matrícula, permanencia escolar y eficiencia terminal, lo que permite inferir que el presupuesto ejercido fue consistente con la generación de bienes y servicios comprometidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Gráfico 4. Análisis del Presupuesto del Pp E84 Educación Media Superior CONALEP para el Ejercicio Fiscal 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos de <https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/>.

Analizando el presupuesto, se observa que la capacidad de expansión de cobertura y modernización institucional puede verse limitada por la concentración del gasto en servicios personales, la totalidad del recurso se invierte en gasto corriente, desde la nómina del personal eventual o permanente, estímulos, incentivos, compensaciones, así como en los servicios necesarios para la operación.

Se observa la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación presupuestaria, particularmente mediante indicadores que permitan cuantificar con mayor precisión el costo unitario de atención por alumno, el costo de los servicios educativos entregados y la eficiencia del gasto público destinado a la educación tecnológica. Lo anterior permitiría robustecer el análisis de costo-efectividad y facilitar la toma de decisiones para ejercicios fiscales subsecuentes.

Se recomienda la vinculación explícita entre los indicadores estatales y los indicadores financieros y operativos del FAETA, particularmente aquellos relacionados con suficiencia docente, aplicación de recursos, gasto operativo y eficiencia en el uso del financiamiento federal. Esto permitiría evidenciar con mayor claridad la contribución de los recursos del Fondo al logro de los resultados educativos reportados por el programa.

Fuentes de información del Capítulo

- ISD del Pp (Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E84 del ejercicio fiscal 2024).
- Ficha Técnica de Monitoreo del Pp E84 del ejercicio fiscal 2024.
- Ficha Técnica de Indicadores del Pp E84 del ejercicio fiscal 2024.
- Criterios CREMAA de los Indicadores del Pp E84 del ejercicio fiscal 2024.
- Lineamientos para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Lineamientos para la elaboración de la Ficha Técnica de Indicadores (FTI)

9.- De la Información de desempeño del Pp disponible, ¿Cómo se han empleado sus resultados?

El Gobierno del Estado de Colima cuenta con un Micrositio⁷ donde se le da seguimiento a la Implementación del PbR-SED de las dependencias pertenecientes al ejecutivo, en el cual se pueden observar los históricos de los PAE, las evaluaciones y los seguimientos a los ASM que hayan realizado. En los últimos 5 años se tiene registradas 2

⁷ <https://plancolima.col.gob.mx/pbrsed>

evaluaciones realizadas por parte del CONALEP Colima, así como los seguimientos a los ASM, las cuales se describen a continuación:

1.- Evaluación Específica de Cierre al Programa presupuestario: E84 Educación Media Superior CONALEP, financiada principalmente por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2021.

Los principales hallazgos fueron que el presupuesto asignado y devengado cumple con las normas y requisitos establecidos para lo que fue asignado. Es de resaltar, que la eficiencia terminal incrementó en esta administración, por lo que se deben revisar las estrategias llevadas a cabo para que se tenga continuidad y pueda mantener la tendencia del comportamiento del indicador. Por otro lado, la absorción disminuyó, por lo que es importante, se considere revisar las acciones llevadas a cabo para replantearlas y lograr tener mejores resultados.

Se registraron 10 recomendaciones, 5 de ellas son de fortalezas por lo que solo se recomienda seguir trabajando de la misma manera, 3 recomendaciones relacionadas con las oportunidades las cuales iban relacionadas con seguir evaluando, darle seguimiento a los ASM y ejercer correctamente los recursos asignados. Solo 1 recomendación relacionada con debilidades que va encaminada a mejorar la absorción escolar ya que va a la baja y 1 recomendación relacionadas con amenazas, que hablaba de la pandemia del COVID que en ese momento estaba todavía en alerta en todo el país.

Cabe mencionar que todos los ASM derivados de las anteriores recomendaciones están atendidas al 100 por ciento según el reporte del mismo Micrositio, donde se pueden consultar los anexos con los ASM atendidos.

2.- Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP, Financiado Principalmente por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA, Ejercicio Fiscal 2023. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.

Los principales hallazgos fueron que del ejercicio fiscal anterior al 2023 aumentó 1.11 por ciento el presupuesto, pasando de \$48.73 Mdp a \$51.08 Mdp. Se observó también un aumento en el presupuesto suministrado, pasando de \$51.08 Mdp a \$54.23 Mdp. Pero al final solo se comprometieron \$51.79 Mdp que fueron los mismos que se ejercieron.

De la misma forma que se analiza la Matriz de Indicadores de Resultados del Pp, en la que se puede observar un gran avance en la definición de sus indicadores a nivel de componente y actividad, mismo que se visualizan más concretos y que se utilizó la Metodología del Marco Lógico a través del árbol del problema y del árbol de objetivos respectivamente. Pero en lo particular hay detalles que se podrían replantear, como el indicador a nivel de fin, revisar los indicadores a nivel de propósito, componente y actividad, además de verificar si las metas son adecuadas a los resultados y poderlas replantear para el siguiente ejercicio fiscal. A su vez, se analizó también el seguimiento a la MIR del FAETA componente educación tecnológica, mismo que da seguimiento a indicadores similares planteados en el Programa presupuestario E84; se observa pues, que se le dio seguimiento a los indicadores a través del SRFT, pero de los cuatro informes trimestrales solo existen resultados en el tercero y/o cuarto trimestre, pero aun así se recomienda revisar cada uno de los indicadores para analizar cual necesita su seguimiento y captura en otros cuatrimestres del año.

En materia de cobertura, se realizó la definición y análisis de la población potencial, población objetivo y población atendida del Programa presupuestario. Con base en la información recabada, se identificó una población potencial de 32,239 personas, de las cuales 31,754 constituyen la población objetivo del programa.

Asimismo, se observó que el CONALEP Colima atiende actualmente a 1,887 personas, lo que representa una cobertura del 5.94% respecto de la población objetivo identificada. Estos resultados muestran que aún existe un amplio margen para incrementar el alcance del programa entre la población susceptible de ser beneficiada.

Por lo anterior, se recomienda seguir con las estrategias de promoción y difusión institucional, así como aprovechar los incentivos asociados a la Beca Benito Juárez como mecanismo para atraer a la población objetivo e impulsar la permanencia y retención escolar de las y los estudiantes.

Del total de nueve recomendaciones emitidas en las evaluaciones analizadas, cuatro correspondieron a recomendaciones de fortalecimiento o consolidación, orientadas a mantener y continuar implementando prácticas que ya presentaban resultados favorables dentro de la operación del Programa presupuestario. Las cinco recomendaciones restantes se enfocaron en aspectos específicos de mejora relacionados con el diseño y la consistencia metodológica del programa, particularmente en la definición de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el fortalecimiento del contenido del Estudio de Creación y Modificación de Programas Presupuestarios y la correcta conceptualización de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Asimismo, se recomendó aprovechar mecanismos complementarios, como la Beca Benito Juárez, para fortalecer la permanencia escolar y dar continuidad al seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Del análisis de la evidencia documental proporcionada se desprende que la totalidad de los ASM derivados de dichas recomendaciones fueron atendidos, registrando un avance del 100 %. Esto demuestra la disposición institucional del CONALEP Colima para incorporar las recomendaciones formuladas por las instancias evaluadoras y fortalecer gradualmente sus instrumentos de planeación, programación y seguimiento. Al mismo tiempo que evidencian el funcionamiento óptimo del Sistema de Evaluación del Desempeño.

No obstante, al analizar la pertinencia y el valor agregado de las recomendaciones emitidas en los distintos ejercicios de evaluación, se observan diferencias importantes. Por una parte, las recomendaciones derivadas de la evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2021 tuvieron un carácter predominantemente preventivo y de fortalecimiento general, por lo que su contribución al mejoramiento sustantivo del diseño y operación del programa fue limitada. Dichas recomendaciones estuvieron orientadas a mantener prácticas existentes más que a corregir áreas críticas o generar cambios significativos en la gestión del programa.

Por otra parte, las recomendaciones derivadas de la evaluación del ejercicio fiscal 2023 mostraron una mayor relevancia técnica y metodológica, ya que incidieron directamente en elementos estructurales del diseño del programa. En particular, contribuyeron al fortalecimiento de la lógica vertical y horizontal de la MIR, a la mejora en la redacción y construcción de indicadores, así como a la correcta comprensión y delimitación de la población potencial, población objetivo y población atendida. Estos ajustes resultan especialmente relevantes debido a que fortalecen la claridad conceptual del programa, mejoran la focalización de la intervención pública y facilitan la medición de resultados y la rendición de cuentas.

Es importante señalar que, debido a los ciclos institucionales de planeación y programación presupuestaria, los cambios derivados de las recomendaciones emitidas en 2023 no se reflejan de manera inmediata en los documentos del ejercicio fiscal siguiente. Por ello, gran parte de las mejoras implementadas se observan formalmente en los instrumentos de planeación y programación correspondientes al ejercicio fiscal 2025. Esta situación explica que algunas observaciones identificadas en la presente evaluación aún puedan encontrarse en documentos del periodo evaluado, aun cuando ya hayan sido atendidas y corregidas en los instrumentos más recientes.

En conclusión, se determina que los ASM fueron atendidos de manera oportuna, efectiva y conforme a los plazos establecidos, acreditando una adecuada capacidad institucional para incorporar procesos de mejora continua. Asimismo, se considera que las recomendaciones con mayor impacto fueron aquellas relacionadas con el fortalecimiento metodológico del programa, particularmente en materia de Marco Lógico, indicadores y

definición de poblaciones, debido a que contribuyen directamente a mejorar la calidad del diseño del Pp, la precisión de su intervención y la generación de información útil para la toma de decisiones y la evaluación del desempeño.

Fuentes de información

- Evaluación Específica de Cierre al Programa presupuestario: E84 Educación Media Superior CONALEP, financiada principalmente por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2021. Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V. Agosto 2021.
- Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP, Financiado Principalmente por el Fondo De Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA, Ejercicio Fiscal 2023. Colegio De Educación Profesional Técnica del Estado de Colima. Occidente Funciona Grupo Consultor. Marzo de 2024.
- Micrositio PBR-SED del Gobierno del Estado de colima. <https://plancolima.col.gob.mx/pbrsed>

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

VII. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

10.- ¿Qué tan accesible y comprensible es la información pública del Pp para garantizar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas?

El CONALEP Colima tiene su página de internet oficial⁸, la cual es de fácil acceso y cuenta con toda la información de la institución, planteles, alumnos, docentes, transparencia administrativos, capacitación y recursos en línea. En materia de transparencia, cuenta con la información actualizada y al día de la información pública de oficio, el Comité de Ética, Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), Control Interno, Licitaciones, Comité de Adquisiciones, Art. 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Informes de Recursos Públicos Federales y del Sistema Institucional de Archivo.

A continuación, y con fundamento en los Lineamientos de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia los sujetos obligados del Estado de Colima 2017 y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, con su última reforma el 20 de julio de 2019. Se realizó un cuadro con las obligaciones y cumplimiento del CONALEP Colima de acuerdo con lo presentado en su página de internet y su página de transparencia:

Cuadro 18: Tabla de Aplicabilidad y Cumplimiento de Acceso a la Información Pública del CONALEP Colima.

Fracción	Concepto	Aplica	Actualizado	Fácil Acceso
Fracción I	Sobre el marco normativo	Aplica	No	Sí
Fracción II	Sobre la estructura orgánica	Aplica	No	Sí
Fracción III	Facultades de cada área	Aplica	Sí	Sí
Fracción IV	Metas y objetivos de los programas operativos	Aplica	Sí	Sí
Fracción V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer	Aplica	Sí	Sí
Fracción VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Aplica	Sí	Sí
Fracción VII	Directorio completo de todas las personas servidoras públicas	Aplica	Sí	Sí
Fracción VIII	Remuneración bruta y neta de todas las personas servidoras públicos.	Aplica	Sí	Sí
Fracción IX	Perfil de puestos	Aplica	Sí	Sí
Fracción IX Bis	Declaraciones patrimoniales, de intereses e impuestos	Aplica	Sí	Sí
Fracción X	Gastos de representación y viáticos	Aplica	Sí	Sí
Fracción XI	Plazas vacantes y ocupadas	Aplica	Sí	Sí
Fracción XII	Contrataciones de servicios por honorarios	Aplica	Sí	Sí
Fracción XIII	Datos de la Unidad de Transparencia	Aplica	Sí	Sí
Fracción XIV	Concursos para ocupar cargos públicos	No Aplica	N/A	N/A
Fracción XV	Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos	Aplica	Sí	Sí
Fracción XVI	Normatividad laboral	Aplica	Sí	Sí

⁸ <https://www.conalepcolima.com.mx>

Fracción XVII	Información circular y sanciones administrativas.	Aplica	Sí	Sí
Fracción XVIII	Listados de personas servidoras públicas con sanciones administrativas definitivas	Aplica	Sí	Sí
Fracción XIX	Servicios ofrecidos	Aplica	Sí	Sí
Fracción XX	Trámites ofrecidos	Aplica	Sí	Sí
Fracción XXI	Presupuesto asignado – cuenta pública, ejercicio de los egresos presupuestarios.	Aplica	Sí	Sí
Fracción XXVI	Criterios, convocatorias y listado de personas o morales	Aplica	Sí	Sí
Fracción XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas.	Aplica	Sí	Sí
Fracción XXVIII	Procedimientos de adjudicación directa.	Aplica	Sí	Sí
Fracción XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.	Aplica	Sí	Sí
Fracción XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.	Aplica	Sí	Sí
Fracción XXXII	Padrón de proveedores y contratistas.	Aplica	Sí	Sí
Fracción XXXVIII	Los convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado.	Aplica	Sí	Sí
Fracción XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	Aplica	Sí	Sí
Fracción XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.	Aplica	Sí	Sí
Fracción XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio, en que sea parte el sujeto obligado.	Aplica	Sí	Sí
Fracción XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana.	Aplica	Sí	Sí
Fracción XXXIX	La integración del Comité de Transparencia, así como sus actos y resoluciones.	Aplica	Sí	Sí
Fracción XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.	No Aplica	N/A	N/A
Fracción XLI	Los estudios financiados con recursos públicos.	Aplica	Sí	Sí
Fracción XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.	No Aplica	N/A	N/A
Fracción XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto.	Aplica	Sí	Sí

Fracción XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.	Aplica	Sí	Sí
Fracción XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental.	No Aplica	N/A	N/A
Fracción XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.	No Aplica	N/A	N/A
Fracción XLVIII	Solicitud de intervención de comunicaciones.	Aplica	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con datos de la página de internet del CONALEP Colima. <https://www.conalepcolima.com.mx>

Con lo anterior se concluye que el CONALEP Colima cumple cabalmente con el tema de Transparencia y rendición de cuentas, por lo que se recomienda siga actualizando de manera periódica su página de internet y página de transparencia.

Fuentes de información

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima
- Portales de transparencia del CONALEP Colima. <https://www.conalepcolima.com.mx/transparencia/>
- Página de internet del CONALEP Colima. <https://www.conalepcolima.com.mx>

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

La Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP, financiado principalmente con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), se desarrolló con base en los Términos de Referencia para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, cuya base fue el modelo emitido por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. El análisis se centra en examinar la lógica de intervención del programa, la congruencia entre sus objetivos, componentes e indicadores, así como la vinculación entre los recursos ejercidos y los resultados obtenidos.

El análisis exhaustivo del Programa presupuestario (Pp) E84 "Educación Media Superior CONALEP", se concluye que el diseño del programa presenta una alineación estratégica sólida y pertinente con los instrumentos de planeación de nivel superior. Existe una vinculación directa y robusta con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 de la Agenda 2030, específicamente hacia la meta 4.3, orientada a asegurar el acceso igualitario a una formación técnica de calidad. A nivel estatal, si bien la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 se identifica de manera indirecta, la cohesión operativa se garantiza a través del Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte. La correspondencia entre la misión institucional del CONALEP y el Pp E84 es plena, consolidándose como el brazo ejecutor principal para la formación de técnicos bachiller calificados en el estado de Colima.

La elaboración Pp a través de su ID, el árbol del problema y el árbol de objetivos demuestra una comprensión clara de la Teoría del Cambio, articulando de manera lógica cómo sus insumos y actividades (como la capacitación docente y la operación de espacios educativos) se transforman en productos que buscan abatir el rezago educativo. Bajo la Metodología de Marco Lógico (MML), se observa una estructura que permite identificar la causalidad entre los diferentes niveles de objetivos.

El Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD), compuesto por la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y la Ficha Técnica de Monitoreo (FTM), es funcional y permite una medición verificable de los avances. Los resultados del ejercicio fiscal 2024 muestran un desempeño notable en indicadores clave: Absorción en educación media superior: Alcanzó el 100% de la meta, situándose en un rango de eficiencia perfecto. Eficiencia terminal: Logró un 128% respecto a la meta programada. Retención en primer año: Registró un 102% de cumplimiento. A pesar de estos resultados positivos, la evaluación revela una brecha en la planeación de metas. Resultados que exceden el 115% (como el caso de eficiencia terminal y capacitación docente) sugieren la necesidad de modificar las líneas base y las metas para ejercicios subsecuentes, a fin de que la programación sea más realista y ambiciosa, evitando subestimaciones en el potencial operativo del CONALEP Colima. Se detectaron deficiencias técnicas en el seguimiento administrativo en la frecuencia de reporte, existen inconsistencias entre la frecuencia programada (semestral/trimestral) y la captura real en el sistema, lo que afecta la oportunidad de la información para la toma de decisiones. El indicador actual de nivel Fin (relacionado con el Índice de Desarrollo Humano) no cumple con los criterios de ser monitoreable o adecuado para la atribución directa del programa, por lo que se requiere su replanteamiento.

Se confirma que los procedimientos operativos para la entrega de servicios educativos están altamente institucionalizados a través del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad Integrado (SCGCI), certificado bajo la norma ISO 9001:2015. Esta estructura garantiza que la operación no sea discrecional y responda a estándares de calidad internacionales, asegurando certidumbre para la población objetivo.

Finalmente, el programa ha demostrado un compromiso con la mejora continua al atender el 100% de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones previas. Esta cultura de rendición de cuentas es un activo institucional que debe mantenerse para garantizar que los hallazgos de esta ECR 2024 se traduzcan en acciones concretas de mejora en el corto y mediano plazo. El Pp E84 del CONALEP Colima es un programa con

una estructura lógica coherente y resultados de desempeño sobresalientes en términos de cobertura y permanencia estudiantil. La transición hacia una excelencia operativa total requiere ajustar la precisión de sus herramientas de monitoreo y aprovechar la suficiencia presupuestaria de origen federal (FAETA) para consolidar su impacto en el desarrollo socioeconómico de la región.

HALLAZGOS.

Hallazgo	Página	Recomendación	Efecto positivo esperado
La participación de los recursos estatales en el financiamiento del Pp es reducida respecto del financiamiento federal proveniente del FAETA, lo que incrementa la dependencia financiera del programa.	19	Se recomienda gestionar un incremento progresivo de la participación estatal en el financiamiento del programa, considerando que actualmente su proporción dentro del gasto educativo total es limitada, a fin de fortalecer la sostenibilidad financiera y ampliar la capacidad de atención de la educación tecnológica en la entidad.	Mayor estabilidad financiera y capacidad para ampliar la cobertura y calidad de los servicios educativos.
Se identifican algunas áreas de oportunidad en la solidez de la cadena causal, ya que en el ID del Pp E84, el diagnóstico reconoce que una de las principales problemáticas es el escaso interés de los estudiantes por cursar carreteras técnicas y los niveles de abandono escolar no se ve reflejado en las causas del Árbol del Problema, por lo cual siguiendo la MML, los componentes y actividades de la MIR no reflejan de manera explícita mecanismos específicos orientados a atender estos factores.	23-26	Fortalecer la construcción del Árbol del Problema y del Árbol de Objetivos conforme a la MML, asegurando la congruencia con el diagnóstico.	Mayor consistencia entre el diagnóstico, la teoría del cambio y la intervención del programa.
Al analizar la MIR del Pp E84, se observa que algunas causas identificadas en el árbol del problema, particularmente las relacionadas con infraestructura y equipamiento, no tienen una correspondencia directa dentro de los componentes establecidos en la MIR. Esto genera una brecha entre ciertos factores causales diagnosticados y los bienes o servicios que efectivamente entrega el programa, limitando parcialmente la integridad de la intervención pública.	24-29	Revisar la lógica causal de la MIR para asegurar que los componentes respondan a las principales causas del problema público.	Fortalecer la consistencia vertical y horizontal de la MIR y mejorar la orientación de los bienes y servicios hacia la solución del problema.
No es claro el objetivo del indicador del Componente C-003 de la MIR del Pp, no se entiende el aporte a la mejora del Pp.	29	Se recomienda buscar otro indicador que mida el desempeño de las funciones institucionales y que aporte información del valor para la mejora continua. (El indicador ya fue modificado en su ISD 2025).	Generar información más útil para el seguimiento y la toma de decisiones.
Se identifican áreas de mejora en algunos indicadores donde los supuestos son inexistentes o demasiado generales, especialmente a nivel de Fin y en varios indicadores a nivel Actividad.	33-36	Se recomienda analizar y formular los supuestos en los indicadores no cuenta con ellos en el ISD del Pp.	Mejor identificación de riesgos externos y mayor confiabilidad en la evaluación del desempeño.
Se identifica que falta fortalecer la vinculación entre los indicadores estatales y los indicadores financieros y operativos del FAETA, particularmente aquellos relacionados con suficiencia docente, aplicación de recursos, gasto operativo y eficiencia en el uso del financiamiento federal.	36-53	Se recomienda la vinculación los indicadores estatales y los indicadores del FAETA, particularmente aquellos relacionados con suficiencia docente, aplicación de recursos, gasto operativo y eficiencia en el uso del financiamiento federal.	Mayor congruencia entre la MIR estatal y la MIR federal, fortaleciendo la evaluación del desempeño.

Al analizar la población potencial y objetivo se observa que en el ID no se describe el enfoque transversal al grupo de población a atender.	38	Se recomienda describir el enfoque transversal del grupo poblacional por atender en el ID.	Mejor focalización e inclusión de la población beneficiaria.
Aunque tienen bien definidas las áreas y sus funciones, el manual de organización con el que cuentan tiene desde el 2011 y no cuentan con reglamento interno.	45	Se recomienda la actualización de su manual de organización y en su caso, de ser necesario, la creación de un reglamento interno.	Fortalecer la certeza jurídica, la organización institucional y la estandarización de procesos.
Se identifica como área de oportunidad que algunos procedimientos podrían incorporar de forma más explícita tiempos máximos de respuesta para determinados trámites administrativos, tales como emisión de constancias, certificaciones o procesos de titulación, fortaleciendo así la certeza para los usuarios.	45	Se recomienda incorporar al Manual De Procedimientos del Proceso Clave del Servicio Educativo Gestión De Servicios Escolares, tiempos máximos de respuesta trámites administrativos, tales como emisión de constancias, certificaciones o procesos de titulación.	Mayor transparencia, certidumbre y calidad en la atención a los usuarios.
Se identifica que algunos resultados reportados en la FTM están por fuera del rango satisfactorio de entre el 85% y el 115% de acuerdo con los Lineamientos para el Seguimiento y Monitoreo de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal.	49	Se recomienda modificar la meta conforme a la línea base y a un análisis previo de cumplimiento para que el resultado sea dentro del rango satisfactorio al final del ejercicio fiscal.	Mejor calidad en la programación y una evaluación más objetiva del desempeño.
Se identifica que el Componente 001, la Actividad 001 del C-001, el Componente 002, y la Actividad 001 del C-002 marcan frecuencias semestrales y trimestrales respectivamente y solo se tiene un registro de cumplimiento de metas en los 4 trimestres.	49	Se recomienda reportar los avances de las metas de los indicadores según la frecuencia que se necesite de cada indicador, o adecuar la frecuencia según se cuente con la información. (Ya fue modificado en su ISD 2025).	Fortalecer el monitoreo oportuno y la confiabilidad de la información para la toma de decisiones.

ANEXOS

ANEXO 1. FICHA TÉCNICA

Ficha Técnica de Datos Generales de la Evaluación.	
Nombre de la evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP, financiado principalmente por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA, ejercicio fiscal 2024. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.
Fuente de financiamiento	FAETA
Ejercicios fiscales Evaluados	2024
Unidad Responsable	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima
PAE de origen	PAE 2025.
Mes y año de inicio de la evaluación	Noviembre de 2025
Mes y año de conclusión y entrega de la evaluación	Marzo de 2026
Nombre de la instancia evaluadora	Impulso y Evolución Integral A.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Adrián Gallardo Landeros.
Nombre de los principales colaboradores de la instancia evaluadora.	Lic. Diana Amparo Maldonado Enríquez. Lic. María Araceli Galván López
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Licitación Pública Nacional
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$206,300.00 (Doscientos seis mil pesos trescientos 00/100 m.n.)
Fuente de financiamiento	Ingresos propios

ANEXO 2. FUENTES DE INFORMACIÓN

Fuentes de Información de la Evaluación	
Documentos normativos e institucionales	
- Decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima. - Instrumento de Diseño del Pp (Diagnóstico para la Creación y Modificación del Pp E84 del Ejercicio fiscal 2024). - Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp (MIR del PP E84 del ejercicio fiscal 2024). - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado. - Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2024. - Presupuesto de Egresos de la Federación 2024. - Lineamientos para la Elaboración de Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos de la SPFYA del Gobierno del Estado de Colima. - Lineamientos para la Elaboración del Diagnóstico se Creación y Modificación de Programas presupuestarios de la SPFYA del Gobierno del Estado de Colima. - Lineamientos para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). - Lineamientos para la elaboración de la Ficha Técnica de Indicadores (FTI). - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. - MIR Federal del FAETA Educación Tecnológica 2024. - Manual de Procedimientos del Proceso Clave del Servicio Educativo: Gestión de Servicios Escolares. https://www.conalepcolima.com.mx/wp-content/uploads/2026/06/MANUAL-DE-PROCEDIMIENTOS-CLAVE-GESTION-DE-SERV-ESC.pdf	
Libros	
- Gertler, P., Martínez, S., Premand, P., Rawlings, L., & Vermeersch, C. (2017). La evaluación de impacto en la práctica (2a ed., pp. 36–37). http://dx.doi.org/10.18235/0006529 - Montecinos, E. (2007). Límites del enfoque de las políticas públicas para definir un problema público. Redalyc. https://www.redalyc.org/pdf/205/20503314.pdf - Evaluación Específica de Cierre al programa presupuestario: E84 Educación Media Superior CONALEP, financiada principalmente por el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2021. Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.. Agosto 2021. - Evaluación Específica de Desempeño al Programa presupuestario E84 Educación Media Superior CONALEP, Financiado Principalmente por el Fondo De Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA, Ejercicio Fiscal 2023. Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado de Colima. Occidente Funciona Grupo Consultor. Marzo de 2024.	
Páginas web	
www.conalepcolima.com.mx https://plancolima.col.gob.mx/pbrsedx/MarcoJuridico/03Lineam_DiagCreayMod.pdf - Micrositio PBR-SED del Gobierno del Estado de Colima. https://plancolima.col.gob.mx/pbrsed - Portales de transparencia del CONALEP Colima. https://www.conalepcolima.com.mx/transparencia/	
Estadísticas y registros administrativos	
- Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. - Estadística Educativa, ciclo escolar 2024-2025. https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/EstIndEntFed2024/06_COL.pdf - Estadística Interna del CONALEP. Matrícula Educativa. - Ficha Técnica de Monitoreo del Pp E84 del ejercicio fiscal 2024.	
Otro	
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Gobierno del Estado de Colima. - Información interna de CONALEP. Certificación ISO 9001.2015.	

ANEXO 3. MIR Pp E84



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 84-EDUCACION MEDIA SUPERIOR CONALEP.
DEPENDENCIA/ORGANISMO: 040105015-COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE COLIMA.

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
Fin		Contribuir a fortalecer el desarrollo humano del Estado de Colima mediante la cobertura y permanencia de la población de 15 a 17 años en una Educación Media Superior de Calidad.	Índice de Desarrollo Humano del estado de Colima.	Resultados publicados por el PNUD(\\nPrograma Estatal de Desarrollo 2021-2027	
Propósito		La población de 15 a 17 años del Estado de Colima supera limitaciones de cobertura, permanencia y Calidad en Educación Media Superior.	Porcentaje de absorción en educación media superior.	Informe anual de Control Interno https://www.conalepcolima.com.mx/transparencia/control-interno2/	Los factores socioeconómicos que inciden en la permanencia educativa mantienen una evolución favorable. Existen políticas y financiamiento público que priorizan la permanencia y calidad en educación media superior. Las metas de porcentaje de absorción y eficiencia terminal están establecidas también
			Eficiencia terminal en Educación Media Superior.	Informe anual de Control Interno https://www.conalepcolima.com.mx/transparencia/control-interno2/	Los factores socioeconómicos que inciden en la permanencia educativa mantienen una evolución favorable. Existen políticas y financiamiento público que priorizan la permanencia y calidad en educación media


 GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
 Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 84-EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CONALEP.

DEPENDENCIA/ORGANISMO: 040105015-COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE COLIMA.

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
					superior. Las metas de porcentaje de absorción y eficiencia terminal están establecidas también
Componente	C-001	Alumnos de educación media superior atendidos.	Porcentaje de retención en primer año en Educación Media Superior.	Informe anual de Control Interno https://www.conalepcolima.com.mx/transparencia/control-interno2/	Existen políticas públicas que priorizan la cobertura, permanencia y calidad en los servicios educativos de nivel medio superior.
Actividad o Proyecto	A-01	Inscripción y reinscripción de estudiantes.	Tasa de variación de la matrícula de Educación Media Superior.	Informe anual de Control Interno https://www.conalepcolima.com.mx/transparencia/control-interno2/	
Componente	C-002	Adecuada cantidad de docentes capacitados.	Porcentaje de docentes capacitados.	Informe anual de Control Interno https://www.conalepcolima.com.mx/transparencia/control-interno2/	Se mantienen políticas públicas, organismos y/o lineamientos que priorizan la calidad en los servicios educativos de Nivel Medio Superior.
Actividad o Proyecto	A-01	Capacitación de docentes.	Porcentaje de docentes capacitados en competencias docentes y disciplinarias.	Informe anual de Control Interno https://www.conalepcolima.com.mx/transparencia/control-interno2/	
Componente	C-003	Desempeño de funciones de instituciones de Educación Media Superior, respecto a los programas y seguimiento realizado.	Porcentaje de instituciones de educación media superior que operan Planes Institucionales de Desarrollo.	Programa Institucional Conalep 2021- 2024	Dependerán de las nuevas políticas públicas.
Actividad o Proyecto	A-01	Planeación y conducción de la política educativa en el Nivel Medio Superior.	Porcentaje de programas operativos anuales implementados.	Informe anual de Control Interno https://www.conalepcolima.com.mx/transparencia/control-interno2/	
	A-02	Evaluación de desempeño.	Porcentaje de evaluaciones	Informe anual de Control Interno	


 GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
 Y SOBERANO DE COLIMA

PODER EJECUTIVO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 84-EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CONALEP.

DEPENDENCIA/ORGANISMO: 040105015-COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE COLIMA.

Nivel	Clave	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuesto
			de desempeño realizadas en Nivel Medio Superior.	https://www.conalepcolima.com.mx/transparencia/control-interno2/	

ANEXO 4. ID: ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E84.



Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración



ANEXO 1

ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024

Gobierno del Estado de Colima / Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración			
Programa Presupuestario Prioritario	Clave	Nombre del Programa	Ejercicio ejecución
	84	Educación Media Superior CONALEP	2024

1. Datos Generales del Programa Presupuestario	
Unidad Presupuestaria	Educación Media Superior CONALEP
Unidad Ejecutora	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima
Tiempo que durará su ejecución	Anual
Previsiones de gasto	No disponible
Relación con otros programas presupuestarios	No aplica
Población potencial	La población de 15 a 17 años del Estado de Colima que haya acreditado el nivel educativo de secundaria.
Población objetivo	La población 15 a 17 años del Estado de Colima inscrita en el Conalep.
Requiere padrón de beneficiarios	No aplica
Justificación	En el convenio de coordinación para la federalización para los Servicios de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial el día 20 de abril de 1999, en su capítulo IV, cláusula Trigésima Sexta, se acordó que, para la creación de los nuevos planteles, los gastos de operación, incluidos

COLIMA



AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

1



Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024

1. Datos Generales del Programa Presupuestario

los servicios personales serán financiados en partes iguales por el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal caso que resulta aplicable para el Plantel CONALEP 313. Tecomán y la Dirección Estatal.

2. Marco normativo

Decreto de creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima
 Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial el día 20 de abril de 1999, en su capítulo IV, cláusula Trigésima Sexta.

3. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje estratégico

El programa presupuestario está vinculado a dos ejes generales: "Política y Gobierno" y "Política Social".

4. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Eje estratégico

Bienestar para todas y todos

5. Alineación con los Programas Sectoriales 2021-2027

Programa

Programa Sectorial de Educación, Cultura y Deporte



"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".


COLIMA
 Gobierno del Estado

 Secretaría de Planeación,
 Finanzas y Administración


Colima se transforma
CONTIGO

ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024

5. Alineación con los Programas Sectoriales 2021-2027

Subprograma	Educación
Apartado temático	Media Superior

6. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	1	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
2		2	
3		3	
4		4	

7. Diagnóstico FODA

Ingresar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del programa presupuestario.	
Fortalezas	Existe disponibilidad de los docentes para capacitarse.
Oportunidades	Buscar convenios con el sector productivo.

COLIMA  **AÑOS**
 1523 2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración



ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024

7.Diagnóstico FODA	
	Reuniones con el sector productivo, comités de vinculación y autoridades del Gobierno del Estado, para valorar la oferta educativa en función de las necesidades actuales y futuras.
Debilidades	Requiere actualizarse el 100% del equipo de cómputo de los dos laboratorios de informática del Plantel Colima.
Amenazas	Presupuesto asignado menor al proyectado por parte del Estado. Situaciones familiares que propician el abandono escolar.


 Secretaría de Planeación,
 Finanzas y Administración


ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024

8. Árbol de problemas	
Problema principal	La población de 15 a 17 años del Estado de Colima enfrenta limitaciones de cobertura, permanencia y calidad en educación media superior.
Estado actual de la problemática	Poco interés de los estudiantes por cursar y concluir carreras técnicas que les proporcionen las competencias necesarias para su inserción al sector productivo. Solo el 7% de la población egresada del nivel secundaria se interesa por nuestras carreras y de los cuales solo el 45% egresa. (Fuente: Objetivos prioritarios, Indicadores y Metas 2022_Colegio Estatal CONALEP).
Evolución del problema	La matrícula total del Colegio tuvo incremento de 1760 a 1800. En ese sentido la tasa de variación fue del 2.27% en los periodos de AGO21-ENERO22 a AGO22-ENE23. La matrícula total se observa con un pequeño incremento de 40 estudiantes respecto al ciclo anterior, pero aún sigue siendo bajar respecto a las tendencias previas. Respecto a los indicadores educativos durante el periodo AGO21-ENERO22 a AGO22-ENE23, el índice de transición semestral fue de un 76%, lo anterior, indica la necesidad de mantener las estrategias para garantizar la permanencia de los alumnos que recién ingresan a los estudios de nivel medio superior. Mediante la mejora de la permanencia de los alumnos en los planteles del estado, disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal y de igual forma se continúan fortaleciendo las siguientes acciones: Seguimiento al aprovechamiento académico, implementación de los Programas institucionales de Orientación Educativa y Preceptorías, asesorías complementarias, círculos de lectura, escuela para padres, caja de herramientas del programa "Yo No Abandono", reuniones con padres de familia, reuniones de academias. Se logró un 95% la eficiencia de titulación a nivel estatal, confirmando que la titulación es uno de los procesos exitosos de este Colegio. La simplificación y automatización administrativa del trámite ante la Dirección General de Profesiones, por tal motivo se implementó el proceso de verificación, sellado y envío de información para el registro del título electrónico, mediante el sistema para la transferencia del título electrónico a la DGP "SITTED", lo que nos permite incrementar los resultados; sin embargo, debemos vigilar el cumplimiento de los alumnos para que realicen el Servicio Social Constitucional y las

ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024

8. Árbol de problemas	
	Prácticas Profesionales, previos a este proceso. (Fuente: Sistema de Administración Escolar e informes de Dirección de Servicios Educativos). Para finalizar se logró mantener en valores aceptables la participación en la cobertura del programa de capacitación docente, con respecto del período que se compara (AGO21-ENERO22 a AGO22-ENE23), derivado del diagnóstico de necesidades de capacitación, a partir del Programa de Evaluación Integral del Desempeño Docente (PEVIDD), de los requerimientos de capacitación detectados al interior de las academias, así como durante el proceso Enseñanza-Aprendizaje, se ha logrado sensibilizar y motivar a un mayor número de profesores para que participen en la semana de Capacitación Docente. (Fuente: Informe de resultados agosto 22 – enero 23 del Colegio). Garantizando de esta manera una cobertura, permanencia y calidad de la educación media superior para la población de 15 a 17 años en Estado de Colima. (Fuente: Informe de resultados agosto 22 – enero 23 del Colegio).
Experiencias de atención	La Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior es un programa del Gobierno de México dirigido a las y los alumnos de educación media superior inscritas o inscritos en escuelas públicas en modalidad escolarizada o mixta para que continúen y concluyan sus estudios. Asimismo, el Programa se presenta como una herramienta que facilita la administración de las becas para todos los tipos educativos, asegurando que las personas que requieran del apoyo realmente lo reciban. Fuente (ACUERDO número 38/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2023).


COLIMA
 Gobierno del Estado

 Secretaría de Planeación,
 Finanzas y Administración

 Colima se transforma
CONTIGO

ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024

8. Árbol de problemas			
CAUSAS		EFECTOS	
1	Insuficiente atención educativa a la población de 15 a 17 años de Colima	1	Insuficiencias en la formación integral de la población estudiantil
2	Deficiencia en la idoneidad del perfil docente y directivos	2	Aumento de la deserción escolar
3	Insuficientes programas educativos reconocidos por su calidad	3	Menores posibilidades de acceso al empleo formal y bien remunerado
4	La demanda rebasa la infraestructura y equipamiento disponible	4	Aumento en los índices de inseguridad
5		5	

COLIMA  AÑOS
 1523 2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".


COLIMA
 Gobierno del Estado

 Secretaría de Planeación,
 Finanzas y Administración

 Colima se transforma
CONTIGO

ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024

9. Árbol de objetivos			
FIN		Mayor Desarrollo Humano	
OBJETIVO		La población de 15 a 17 años del Estado de Colima supera limitaciones de cobertura, permanencia y calidad en educación media superior.	
MEDIOS		FINES	
1	Suficiente atención educativa a la población de 15 a 17 años de Colima	1	Jóvenes con competencias para ingresar al Nivel Superior
2	Prevalencia en la idoneidad del perfil docente y directivos	2	Disminución de la deserción escolar
3	Suficientes programas educativos reconocidos por su calidad	3	Mayores posibilidades de acceso al empleo formal y bien remunerado
4	Óptimo desempeño de funciones en las instituciones de educación media superior	4	Disminución en los índices de inseguridad
5	La infraestructura y equipamiento disponible es suficiente para atender a la demanda	5	Estudiantes con condiciones adecuadas para desarrollar sus conocimientos y habilidades.

COLIMA

AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

8


 Secretaría de Planeación,
 Finanzas y Administración


ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024

10. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)			
Fin	Contribuir a fortalecer el desarrollo humano del Estado de Colima, mediante la cobertura y permanencia de la población de 15 a 17 años en una Educación Media Superior de Calidad.		
Propósito	La población de 15 a 17 años del Estado de Colima supera limitaciones de cobertura, permanencia y Calidad en Educación Media Superior.		
Componentes (Bienes y servicios que se entregan)		Meta	
C1	Alumnos de educación media superior atendidos.	M1	Inscripción y reinscripción de estudiantes.
C2	Adecuada cantidad de docentes que se han capacitado.	M2	Capacitación de docentes
C3	Desempeño de funciones de instituciones de Educación Media Superior, respecto a los programas y seguimiento realizados.	M3	Planeación y conducción de la Política Educativa en el Nivel Medio Superior.
C4		M4	
C5		M5	

11. Resultados de evaluaciones del desempeño (Evaluación actual 2022)			
Acciones susceptibles de mejora		Actividades	
1	N/A	1	N/A
2		2	
3		3	


COLIMA
 Gobierno del Estado

 Secretaría de Planeación,
 Finanzas y Administración

 Colima se transforma
CONTIGO

ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024

11. Resultados de evaluaciones del desempeño (Evaluación actual 2022)

**Impacto esperado en
 el Programa
 presupuestario**

N/A

12. Desempeño del Programa en el ejercicio anterior 2021

Avances susceptibles de mejoría		Avance (cuantitativo y cualitativo)	
1	N/A	1	N/A
2		2	

13. Padrón de beneficiarios

Características de los beneficiarios		N/A	
Mecanismos implementados para la determinación y entrega de apoyo a los beneficiarios		N/A	
Mecanismos aplicados para el cruce de beneficiarios de otros Programas presupuestarios		N/A	
Característica del beneficiario o Programa Específico		Liga del padrón de Beneficiarios	
1	N/A	1	N/A
2		2	
3		3	

COLIMA

AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

10


COLIMA
 Gobierno del Estado

 Secretaría de Planeación,
 Finanzas y Administración

 Colima se transforma
CONTIGO

ANEXO 1
ESTUDIO PARA CREACIÓN Y MODIFICACIÓN
DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024

Unidad Ejecutora	Secretaría de Planeación y Finanzas
ING. HUGO TRINIDAD VERDUZCO AMADOR	LIC. SALVADOR RINCON RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL	Director de Programación y Seguimiento
Visto Bueno	Autorizó

COLIMA

AÑOS

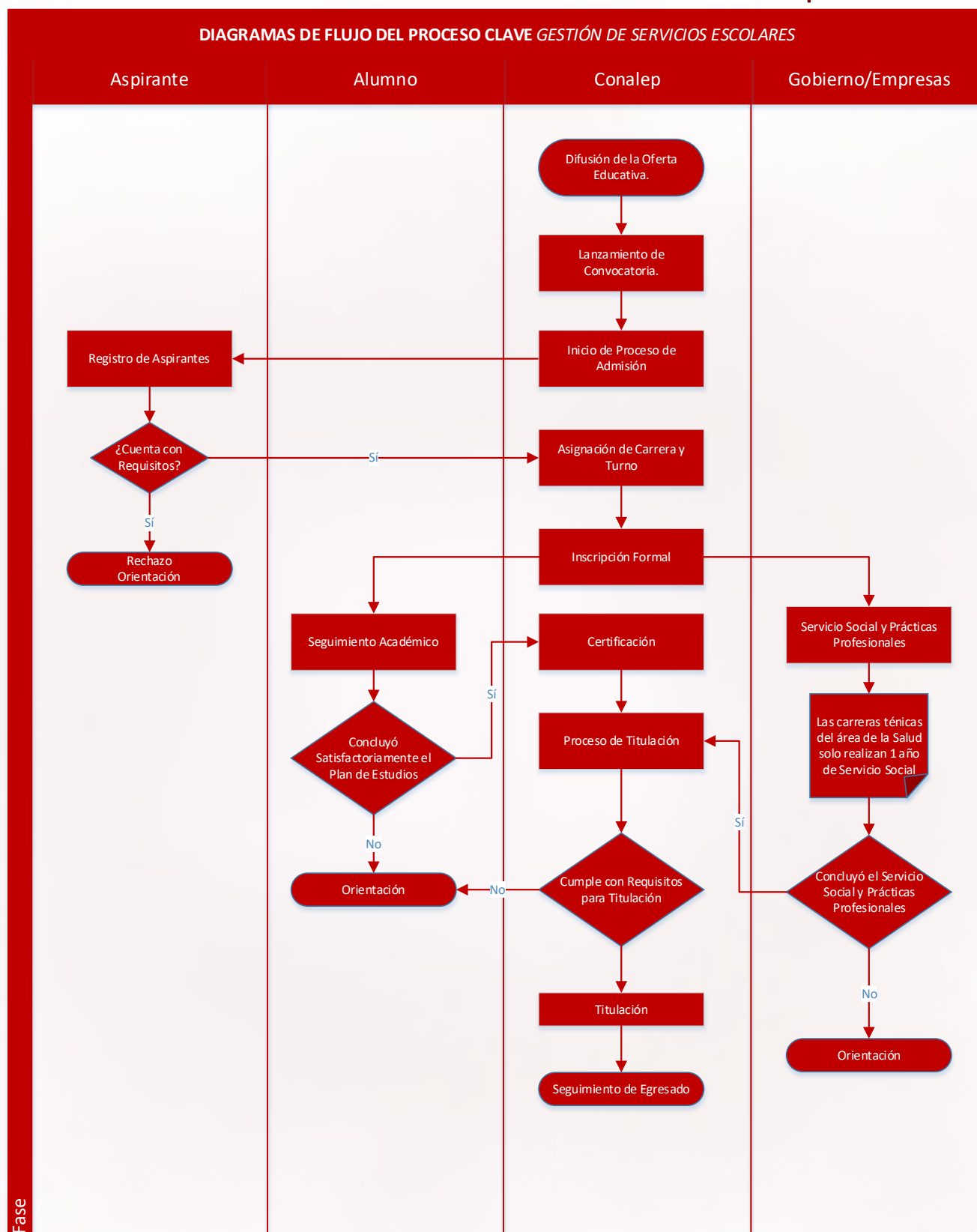
1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".

11

ANEXO 5. ID: DIAGRAMAS DE FLUJO DEL PROCESO CLAVE DEL Pp E84.



ANEXO 6. ID: CERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA ISO 9001:2015

NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN NYCE, S. C.

**NYCE**
A QIMA COMPANY

CERTIFICADO

Normalización y Certificación NYCE, S.C., organismo de certificación acreditado con el número 02/12, por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (ema), certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad de:

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA**

Sede: Calle 16 de septiembre 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México, México.
Sitio 8: Av. Niños Héroes N° 1210, Col. De los Trabajadores, C.P. 28067, Colima, Colima, México.

Cumple de conformidad con los requisitos de la norma:

NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015

Con el siguiente alcance:

Servicios de coordinación y gestión de recursos materiales, financieros y de información para apoyar la operación de los planteles en la prestación de los servicios educativos y administrativos para la formación de Profesionales Técnicos Bachiller.

CERTIFICADO No. 2025CRE-1240 — Anexo 8/325

Fecha de emisión: 2025-11-20
Vigente al: 2027-05-12
Certificado desde: 2003-05-12


Carlos Manuel PÉREZ MUNGUÍA
Director General

**IAF**
INTERNATIONAL
ASSOCIATION
OF
REGISTERED
BODIES
ACREDITADO 02/12

**ema**
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN
ACREDITADO 02/12

**IQNET**

Nota: de modificación del certificado, cuando aplique.

El presente certificado es propiedad de Normalización y Certificación NYCE, S.C. y deberá ser entregado de inmediato bajo solicitud expresa, de acuerdo con el "Reglamento de uso de la marca Normalización y Certificación NYCE, S.C. Se puede consultar en línea la autenticidad del certificado en www.nyce.org.mx o contactando directamente al personal del departamento de Normalización y Certificación NYCE, S.C. Cuando existan apéndices adjuntos al certificado, estos forman parte integral del mismo y deben ser leídos como un solo documento. El presente certificado es válido siempre que se cumpla de manera permanente con los requisitos bajo los cuales se obtuvo, salvo suspensión o retiro notificado en tiempo por Normalización y Certificación NYCE, S.C."



FOR36-P11.2